



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 19 de junio de 1998

NUM. 58

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D^a M^a DOLORES EGUREN APESTEGUIA

SESION PLENARIA NUM. 47 CELEBRADA EL DIA 19 DE JUNIO DE 1998

ORDEN DEL DIA

- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral por la que se regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que impartan las enseñanzas de primer curso de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social, presentadas por «Convergencia de Demócratas de Navarra», señor Landa Marco (Mixto), «Ezker Abertzalea», señora Errazti Esnal y señor Ciáurriz Gómez (Mixto), «Socialistas del Parlamento de Navarra» e «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».
- Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasconce, formulada por el G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra».
- Debate y votación del Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y el Gobierno de Navarra, para la puesta en funcionamiento en la Comunidad Foral de una oficina de asistencia a las víctimas del delito.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Presidente del Gobierno de Navarra a que cese del cargo de Consejero de Educación y Cultura, a don Jesús Javier Marcotegui Ros, presentada por el G.P. «Ezker Abertzalea».

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral por la que se regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que impartan las enseñanzas de primer curso de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social, presentadas por «Convergencia de Demócratas de Navarra», señor Landa Marco (Mixto), «Ezker Abertzalea», señora Errazti Esnal y señor Ciáurriz Gómez (Mixto), «Socialistas del Parlamento de Navarra» e «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» (Pág. 3).

Abre la sesión la Presidenta, quien cede la palabra al Consejero de Educación y Cultura, señor Marcotegui Ros (Pág. 3).

El señor Landa Marco (G.P. «Mixto») defiende su enmienda a la totalidad (Pág. 5).

El señor Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Abertzalea») defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo (Pág. 6).

La señora Errazti Esnal (G.P. «Mixto») defiende la enmienda a la totalidad presentada conjuntamente con el señor Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto») (Pág. 7).

El señor Platero Alda (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo (Pág. 9).

La señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo (Pág. 10).

El señor Alli Aranguren (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo (Pág. 11).

En el turno en contra de las enmiendas interviene el señor Eza Goyeneche (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») (Pág. 13).

En el turno de réplica toman la palabra el señor Landa Marco, la señora Errazti Esnal, el señor Platero Alda, la señora Arboniés Bermejo y el señor Alli Aranguren (Pág. 15).

Se procede a la votación. La enmienda a la totalidad del señor Landa Marco se rechaza por 19 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. La enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea se rechaza por 8 votos a favor, 38 en contra y ninguna abstención. La enmienda a la totalidad de la señora Errazti Esnal y del señor Ciáurriz Gómez se rechaza por 19 votos a favor, 27 en contra y nin-

guna abstención. La enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra se rechaza por 19 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. La enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra se rechaza por 19 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. La enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra se rechaza por 10 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención (Pág. 19).

Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasuence, formulada por el G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra» (Pág. 20).

La señora Matías Angulo (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») toma la palabra en defensa de la proposición de ley (Pág. 20).

En el turno a favor intervienen el señor Kiroga Astiz (G.P. «Ezker Abertzalea»), la señora Arboniés Bermejo y el señor Ciáurriz Gómez. En el turno en contra toman la palabra los señores Catalán Higuera (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y Landa Marco. Réplica de la señora Matías Angulo (Pág. 21).

Se vota la toma en consideración de la proposición de ley y se rechaza por 17 votos a favor, 26 en contra y 1 abstención (Pág. 26).

Debate y votación del Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y el Gobierno de Navarra, para la puesta en funcionamiento en la Comunidad Foral de una oficina de asistencia a las víctimas del delito (Pág. 26).

Para la presentación del Convenio toma la palabra el Consejero de Presidencia e Interior, señor Gurrea Induráin (Pág. 27).

En el turno a favor intervienen el señor Catalán Higuera, las señoras Cortaire Tirapu (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Arboniés Bermejo y el señor Ciáurriz Gómez (Pág. 27).

Interviene el Consejero de Presidencia e Interior (Pág. 31).

Se procede a la votación de la autorización del Convenio y se aprueba por 35 votos a favor (Pág. 31).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Presidente del Gobierno de Navarra a que cese del cargo de Consejero de Educación y Cultura a don Jesús Javier Marcotegui Ros, presentada por el G.P. «Ezker Abertzalea» (Pág. 31).

Para defender la moción toma la palabra el señor Romeo Lizarraga (Pág. 31).

En el turno a favor toman la palabra la señora Arboniés Bermejo y el señor Ciáurriz Gómez (Pág. 34).

Se procede a la votación de la moción y se rechaza por 5 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones (Pág. 37).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 19 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral por la que se regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que impartan las enseñanzas de primer curso de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social, presentadas por «Convergencia de Demócratas de Navarra», señor Landa Marco (Mixto), «Ezker Abertzalea», señora Errazti Esnal y señor Ciáurriz Gómez (Mixto), «Socialistas del Parlamento de Navarra» e «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, se abre la sesión. Entramos en el primer punto del orden del día, que es el debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley foral por la que se regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que impartan las enseñanzas del primer curso de Bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social, presentadas por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra; el señor Landa, del Grupo Mixto; Ezker Abertzalea; la señora Errazti y el señor Ciáurriz, del Grupo Mixto; Socialistas del Parlamento de Navarra; e Izquierda Unida-Ezker Batua. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura, ilustrísimo señor don Jesús Javier Marcotegui Ros.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Señora Presidenta, señorías, con su permiso. La Constitución Española, en su artículo 27.1, recoge el derecho fundamental a la educación y además determina la libertad de enseñanza. La Ley Orgánica 8/85, que regula el derecho a la educación, señala en su pre-*

ámbulo que estos dos principios constitucionales han de entenderse en sentido amplio y no restrictivo. Por ello, entre otros contenidos, indica que tal derecho y libertad fundamental de la persona incluye la capacidad de los padres de poder elegir para sus hijos centros docentes distintos de los creados por los poderes públicos.

Para hacer efectivos estos principios constitucionales, la ley citada dispone en su título IV, artículo 47.1, el sistema de conciertos para el sostenimiento público de los centros privados, que, junto con los públicos, contribuyen a hacer eficaz el derecho a la educación gratuita de acuerdo con el artículo 27.9 de la Constitución, que señala la obligación de los poderes públicos de ayudar a los centros que reúnan los requisitos que la ley establezca. Como complemento de lo anterior, en la disposición adicional tercera de esta misma ley se definen los conciertos singulares para los centros privados de niveles no obligatorios.

La Comunidad Foral, sensible a estos mandatos constitucionales, ha venido disponiendo de distintos sistemas de financiación de la enseñanza privada. En algunos casos financiación directa a la familia, en otros, subvenciones directas a los centros y en los últimos años conciertos plenos y singulares dependiendo del nivel educativo a que nos refiramos. Este sistema de financiación ha sido, durante los años anteriores a las transferencias de los servicios educativos a la Comunidad, complementario al establecido por el Estado. Ya en 1985 se estableció un sistema de subvenciones a los centros de titularidad privada en los niveles de educación pre y postobligatoria –educación preescolar, primero y segundo curso de bachillerato– y obligatoria –educación general básica–. Posteriormente, como consecuencia de los pactos educativos de 1987, se extiende la gratuidad a la enseñanza preescolar de tres años, la Formación Profesional de

segundo grado y al tercer curso de Bachillerato, todos ellos enseñanza no obligatoria. Con ello, toda la enseñanza no universitaria de Navarra, tanto obligatoria como no, se financia totalmente con fondos públicos conforme a los principios y obligaciones establecidos al respecto por la Lode, Ley Orgánica del Derecho a la Educación.

De este modo, el Decreto Foral 416/92 aprueba el reglamento de conciertos educativos, regulando sus clases, contenido y extinción, entre otros aspectos. En él se acogen fórmulas de financiación tanto de la educación obligatoria como no obligatoria. En tal sentido, en su artículo 9, se reglamentan los conciertos singulares para facilitar el acceso a la educación no obligatoria en los centros de iniciativa social.

Por otra parte, la disposición adicional quinta de la Lopegce habilita para el establecimiento de convenios con los centros o entidades que impartan los programas de garantía social definidos en la Logse. Además, la disposición final tercera de la Logse, modificada por la disposición final tercera de la Lopegce, dispone la transformación de los actuales conciertos para primero y segundo grado de Formación Profesional en convenios para el sostenimiento de los ciclos formativos de grado medio y grado superior.

La cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros que vayan a ser concertados, tal como prevé el artículo 49.1 de la Lode y de acuerdo con toda esta normativa, se debe establecer en los Presupuestos Generales del Estado o, en su caso, en los de la comunidad autónoma respectiva, siempre que ésta tenga competencias plenas. Además de la definición de esta cuantía global necesaria para atender los compromisos derivados de los conciertos particulares que se establezcan con los centros, el importe del módulo económico por unidad escolar, de la cuantía que es preciso comprometer con cada una de las unidades escolares, se debe fijar, asimismo, anualmente en las leyes de presupuestos generales.

Conforme con tales disposiciones y habilitaciones legales, la Ley de Presupuestos de Navarra para 1998, la actualmente vigente y en ejecución, establece, consecuentemente como digo, la cuantía global para los conciertos del segundo ciclo de la ESO y Bachillerato. Se cumple así uno de los requisitos necesarios para poder concertar: establecer la cuantía global necesaria para poder ser ejecutada por el Gobierno en cuestión, en este caso el Gobierno de Navarra. También la ley ha autorizado a la Administración para la fijación de las cantidades destinadas a la financiación de los ciclos de grado medio y de grado superior, implantados con carácter anticipado y experimental. Sin embargo, la ley no ha definido la otra condición necesaria, no ha definido la cuantía del módulo de sub-

vención precisa para proceder al concierto de los cursos de Bachillerato correspondientes. Tenemos definida la cuantía global, tenemos definidos los módulos para determinados niveles educativos que debemos concertar, sin embargo no tenemos definida la cuantía del módulo en lo que se refiere a la concertación del Bachillerato.

En el próximo curso 1998-1999 se extingue el tercer curso de bachillerato según la Ley General de Educación de 1970, y se implanta, por primera vez en esta Comunidad, el curso equivalente de primer curso de Bachillerato según la Logse; el tercer curso de la Ley General de Educación equivale, a todos los efectos, con las diferencias que podamos encontrar en lo que se refiere a estructura u organización, al primer curso del Bachillerato establecido por la Logse. Asimismo, los cursos de Formación Profesional experimentales implantados anticipadamente se transforman en cursos de Formación Profesional definitiva de acuerdo con el calendario de aplicación de la Logse, que establece precisamente en este próximo año esta implantación generalizada, lo cual va a realizarse en la Comunidad Foral de Navarra.

Consecuentemente con todo esto que les acabo de exponer, es preciso señalar, con el rango normativo suficiente, la cuantía anual y el desglose del módulo económico por unidad escolar para la enseñanza del primer curso del Bachillerato Logse y de los ciclos formativos de grado medio y los programas de garantía social, en la medida en que tenemos habilitación legal suficiente y en la medida en que tenemos definida la cuantía global para poder ser ejecutada durante el ejercicio de 1998 para esta actividad.

De este modo, el proyecto de ley que el Gobierno ha remitido al Parlamento tiene como finalidad la fijación de estos módulos. Por esto se refieren respectivamente al primer curso de Bachillerato, a los ciclos formativos y programas de garantía social, que son los que van a entrar en funcionamiento el próximo curso 1998/1999, las cuantías de los módulos señalados en la disposición adicional decimocuarta y en el artículo 35.2 de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1998 de la Ley para el tercer curso de Bachillerato, ciclos formativos y programas de garantía social.

Con esto señorías, el Gobierno encontraría satisfechas todas las herramientas necesarias para poder proceder a la concertación de los cursos de las enseñanzas no obligatorias, en este caso el primer curso de Bachillerato, novedoso completamente en la Comunidad Foral, dado que los demás requisitos están plenamente satisfechos. Este es el objetivo de la ley y por esto el Gobierno solicita de sus señorías el voto favorable a la misma. Señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias a usted, señor Marcotegui. Conforme se ha efectuado ya en ocasiones precedentes, vamos a acumular el debate de las enmiendas a la totalidad. Vamos a seguir el orden que asignó la Mesa de la Comisión, de tal forma que en primer lugar defienda su enmienda el Parlamentario foral señor Landa, del Grupo Mixto; en segundo lugar lo hará el portavoz de Ezker Abertzalea; en tercer lugar el portavoz de los Parlamentarios señora Errazti o señor Ciáurritz, del Grupo Mixto; en cuarto lugar lo hará el portavoz del grupo parlamentario socialista; en quinto lugar lo hará el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra; y, por último y en sexto lugar, defenderá la suya Convergencia de Demócratas de Navarra. Después se abrirá un turno a favor, un turno en contra y, finalmente, un turno de réplica, realizándose según el orden que he mencionado. De acuerdo con este criterio, tiene la palabra, para la defensa de su enmienda, el señor Landa, por un tiempo máximo de quince minutos.*

SR. LANDA MARCO: *Señora Presidenta, buenas tardes. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Yo tenía la idea de que me tocaba intervenir en segundo lugar. Hoy nos encontramos con un proyecto de ley foral al que han sido presentadas tantas enmiendas a la totalidad como grupos tiene la Cámara; todos los grupos, a excepción de UPN, las han presentado. Sin embargo, señorías, ya desde el inicio quiero tomar distancia de alguna de esas enmiendas presentadas, porque tengo que decir que, cuando menos, estamos doblemente en contra de la enmienda presentada por Convergencia de Demócratas de Navarra que de este proyecto de ley foral que hemos enmendado a la totalidad.*

Decimos en la motivación que la financiación que se plantea para la enseñanza postobligatoria privada, con los antecedentes que se conocen de cómo ha funcionado la concertación en la obligatoria, sin control real y con innumerables subterfugios, es un tema de gran calado político, y añadido también que de profundo contenido ideológico, y, si alguien tenía alguna duda, espero que la lectura de las argumentaciones de la enmienda a la totalidad de Convergencia se la habrá disipado totalmente, con esas citas ciertamente grandilocuentes que se incluyen, nada menos que a los derechos humanos y a la Convención Europea, además de a la propia Constitución, y todo ello, señorías, para defender intereses muy concretos, para defender la financiación de los nuevos bachilleratos en la enseñanza postobligatoria privada mediante conciertos.

Señorías, el último día que hablamos de este tema en la Cámara yo señalaba que la decisión que finalmente se adoptara en este asunto podía afectar de forma importante al futuro de la enseñanza pública, de los centros públicos de secundaria y,

por extensión, al propio profesorado, a los más de ochocientos profesores interinos y al profesorado desplazado, y quiero añadir que, desde luego, no cabe pensar que esto pueda abordarse medianamente en serio sin poner encima de la mesa un estudio de evaluación de lo realizado hasta la fecha, del grado de cumplimiento de la enseñanza concertada para con los compromisos de la Lode, como son integración, gratuidad, pluralismo y gestión democrática, etcétera, así como la respuesta y las medidas a tomar para combatir los incumplimientos, y digo medidas a tomar porque todavía estamos por conocer una sola medida adoptada en este sentido.

Todo eso es lo que uno, tal vez ingenuamente, pensaba que iba a ser analizado en la Comisión Especial de Educación creada al efecto, para después, dentro del mayor grado de consenso posible, diseñar una solución acorde con dichos resultados. Sin embargo, señorías, ¿con qué nos encontramos? Con una carrera entre UPN y CDN para ver quién de los dos es el mejor defensor de los intereses de la enseñanza privada postobligatoria en Navarra, importándoles muy poco a ambos, o al menos eso es lo que parece a juzgar por sus planteamientos, las consecuencias que se pueden derivar para la enseñanza pública de la concertación de los nuevos bachilleratos en la enseñanza privada así, sin más, tal y como lo plantean, siendo además plenamente conscientes de que esa pretendida defensa de trato de igualdad al que aluden es falsa.

Se están midiendo con la misma vara situaciones y realidades muy diferentes, lo cual resulta doblemente injusto. Mientras las reglas de juego no sean iguales, que no lo son, para la enseñanza pública y la privada, es, además de injusto, un agravio y una irresponsabilidad extender el sistema de conciertos a la enseñanza postobligatoria. Mientras una buena parte de la enseñanza privada siga seleccionando de múltiples formas el alumnado, sigan cobrando cantidades injustificables, justificadas con base en servicios que no se utilizan, en actividades voluntarias, entre comillas, que se giran como obligatorias mensualmente, todo ello incumpliendo el Real Decreto 1654/1995, de 20 de octubre, especialmente en lo que respecta a su artículo sexto, puntos 1 y 2, señorías, ¿dónde queda el cumplimiento de la Lode o del desarrollo de su aplicación, fijado en Real Decreto 1534/1986, aquello de gratuidad, escolarización de todo tipo de alumnado, pluralismo y gestión democrática que les decía y que les señalaba hace un momento? Señorías, ¿dónde está escolarizada en Navarra la población con diferente problemática de integración, marginalidad, etcétera? ¿Qué es lo que está ocurriendo? Sean valientes, díganlo aquí. ¿Dónde está escolarizada la población proveniente de familias desestructuradas, con graves problemas econó-

micos, minorías étnicas, población proveniente de inmigración? Diga aquí los datos, señor Consejero, para que todos sepamos qué hay detrás de esta discusión tal vez llevada por algunos deliberadamente hacia conceptos más abstractos para que pueda parecer que eso de concertar o no concertar con la enseñanza privada es más bien un tema de políticos sin mayor trascendencia para la ciudadanía.

Ustedes, señores de UPN y de Convergencia, tienen la posibilidad de avanzar en la exigencia, en la necesidad de cumplimiento, en la vía de la integración, incluso, abriendo la posibilidad de concertar la enseñanza postobligatoria con centros concretos que acrediten el esfuerzo integrador y de servicio. Sin embargo, ustedes prefieren seguir defendiendo el derecho en abstracto para obviar los intereses concretos y, de esta manera, que siga siendo casi en solitario la enseñanza pública la encargada de las poblaciones con problemas, con algunas honrosas excepciones, mientras la enseñanza privada sigue seleccionando de múltiples maneras a quiénes aceptan y a quiénes no aceptan, pues sólo a través del pago voluntario, que decía yo obligatorio, de determinadas cantidades es obvio que ya se hace una primera selección.

Ustedes, señores de UPN y de Convergencia, prefieren seguir cerrando los ojos y hacer su particular batalla de a ver quién da más, sin pararse en barras ni medir las consecuencias que para la enseñanza pública representaría no sólo ya no corregir la situación actual en la enseñanza concertada obligatoria, exigiendo el cumplimiento de la ley, la Lode y los reales decretos a los que hacía referencia, sino encima –como se suele decir, si no quieren ustedes taza, taza y media– agravando esas consecuencias también para el caso de la postobligatoria indiscriminadamente. Eso, señorías, además de ser una apuesta ideológica peligrosa, no avanza en la integración, en la tolerancia, en el resto de los valores positivos que genera compartir ese espacio tan importante de la educación. Además, señorías, desde luego, sin esa evaluación imprescindible, esto es una auténtica irresponsabilidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Landa. Por parte de Ezker Abertzalea, tiene la palabra el señor Romeo para defender su enmienda.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Gracias, señora Presidenta. Hemos presentado una enmienda a la totalidad al proyecto de ley del Gobierno basándonos en algunos aspectos que se resumen en la propia enmienda a la totalidad y que paso a explicar con un poco más de detenimiento. En primer lugar, creemos que se aporta una solución parcial y, por tanto, se incurre en un error, error si se hiciera de forma no deliberada, pero mucho nos tememos que no es así y, por tanto, deja de ser error. Se trata de

pretender una solución al primer curso de Bachillerato, a los ciclos formativos y al programa social, pero sin haber partido primero y, por tanto, con la grave carencia de no haber realizado un debate de qué modelo de enseñanza postobligatoria queremos implantar en Navarra. Una comisión parlamentaria tenía esa misión, y fue, además, la primera que yo conocí cuando llegué al Parlamento; creo que he tenido dos reuniones en esa Comisión y ya no ha habido más, siendo así que su trabajo era absolutamente inmenso y de una envergadura terrible.

Pues bien, no se ha diseñado el desarrollo de la enseñanza postobligatoria, y nosotros hablamos desde el final de la ESO hasta la universidad, incluida ésta, y no se ha debatido cuál debe ser, y, por tanto, no sabemos cuál es la pretensión de la sociedad navarra, o de sus representantes al menos, para ese desarrollo educativo. Por tanto, sin ese primer aspecto, nos parece que la solución que se aporta es falsa, mediática, absolutamente parcial y, por tanto, insuficiente, porque se podía preguntar: se soluciona el primer curso de Bachillerato, pero ¿qué pasa con el segundo? ¿Tenemos que esperar al año que viene para que otra vez y de repente, casi de la misma forma, el Gobierno nos venga otra vez con una solución parcial de éstas? Se me está diciendo que sí. Pues es que entonces, señor Presidente, no nos parece lo lógico, porque aquí falta la base, que es la planificación. Lo que no puede hacer el Parlamento ni la sociedad navarra es estar a la espera, a salto de mata, cada año, para ver qué se le ocurre al departamento correspondiente o al Departamento de Educación para la solución a sus problemas. Este es el primer error que nosotros vemos en el proyecto de ley que presenta el Gobierno.

El segundo error no es del Gobierno, es de la segunda fuerza política de este Parlamento, que critica con mucho ahínco y con mucho énfasis el concierto en los bachilleratos pero no lo hace en otros ámbitos, no lo hace en la FP o en la enseñanza obligatoria. Y además creemos que lo hace –ya lo dijimos– con la boca pequeña, porque en definitiva se ha establecido o se ha puesto sobre la mesa un debate que pretende tener profundidad, que pretende ser la piedra de toque de una supuesta ruptura de pacto con UPN, con el grupo político gobernante y con el Gobierno, pero que, en definitiva, nos tememos que no es más que una primera puesta en escena de cara a las próximas elecciones. De hecho, hemos podido ver también en el aspecto educativo en las comisiones de Educación cómo van absolutamente de la mano los dos partidos, UPN y PSOE, para no aprobar las mociones que, con toda lógica y con todo rigor, se presentan por parte de otros grupos parlamentarios, y digo de otros, no sólo de Ezker Abertzalea.

Herri Batasuna ya ha dicho desde esta tribuna y ha dicho repetidas veces que está en contra del sistema generalizado de conciertos, por entender que la Administración debe responder a su responsabilidad de llegar de una forma universal e igualitaria a toda la población en la prestación de un servicio básico cual es el de la enseñanza. Por tanto, se debería llegar incluso a la situación ideal de que fuera la Administración la que cubriera, en su totalidad, esta aspiración social. Esto nos lleva a decir que los conciertos no deberían darse, sino que debe ser la Administración la que cumpla o satisfaga en su totalidad la necesidad social de la enseñanza y de la educación.

No obstante, es una realidad que esto no es así y que, por tanto, la iniciativa privada ha llegado a ocupar una laguna dejada por la Administración. Y hemos dicho que, para esos casos, sí estaríamos por la labor de una implantación del llamado sistema de becas personalizado, pero, eso sí, llegado el caso, también tendríamos que poner algún pero a ese sistema o alguna condición previa.

No se puede decir, como se nos ha dicho por parte del señor Consejero, que en la prematriculación ha habido, creo recordar, aproximadamente 111 solicitudes o excedentes, es decir, alumnas o alumnos que no han encontrado plaza en el centro al que aspiraban. Digo que no se puede decir, al menos en lo que respecta al ámbito de lo público —en lo privado puede que sí sean excedentes—, que es excedente una ciudadana o un ciudadano que no encuentra satisfacción a su aspiración o necesidad por parte de la Administración; eso no es un excedente, es una gravísima deficiencia y una falta de responsabilidad por parte de la Administración, porque la Administración está obligada a satisfacer las necesidades de la población con dos criterios o principios que he mencionado al principio, el de la universalidad, llegar a toda la población, y el de la igualdad, es decir, sin discriminación alguna.

Por último, habrá que hacer una referencia a las ikastolas, lo que pocas veces se hace. Las ikastolas son unos centros que, si bien no son del ámbito público, al ser de iniciativa social tampoco se les puede encuadrar en la línea de lo privado estrictamente. Las ikastolas cumplen una función que no cumple ningún otro centro ajeno a la red pública, cual es el de contribuir de forma determinante al desarrollo de la cultura navarra en uno de sus idiomas oficiales, el euskara. Este Parlamento ha podido conocer, porque la debatió en la última sesión, de alguna manera, la Carta europea por las lenguas minorizadas, posteriormente llamada minoritarias, que no es lo mismo. Pues bien, si aplicáramos en rigor esa carta en Navarra, eso nos llevaría a una conclusión, entre otras muchas, que es la de que las ikastolas cumplen precisamente con una de las funciones que esa carta establece y marca; por

tanto, las ikastolas deberían estar subvencionadas y financiadas incluso al cien por cien.

Todos estos argumentos nos llevan a la conclusión de que, con este proyecto de ley, el Gobierno lo que pretende es dejar las cosas como están y, por tanto, sustraerse y sustraernos, ya no sólo al Parlamento sino a toda la sociedad, al debate necesario y que habría que comenzar ya de cuál es el diseño que queremos para toda la enseñanza postobligatoria, incluida la universidad. Concluimos que la oposición mayoritaria lo que está buscando es una confrontación electoralista y solamente en el terreno de los bachilleratos, sin hincarle el diente al verdadero tema de fondo, que es si la red pública debe llegar a todas las partes o si debe dejar lagunas para que las cubra la iniciativa privada.

Por último, el olvido en que el mundo de las ikastolas está sumido por parte de la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios nos lleva entonces a determinar, a insistir una vez más en que hay que comenzar urgentemente un debate sobre cuál es el modelo de enseñanza postobligatoria que se quiere desarrollar en Navarra, que ésta no es la forma ni la fórmula, que es una manera de ver el tema de forma parcial y que, por tanto, el toro es otro y por donde hay que agarrar a ese toro es por otros cuernos que por los que se pretende. Así que pedimos, por ello, la devolución al Gobierno del proyecto de ley que nos ha presentado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Romeo. ¿Va a intervenir la señora Errazti o el señor Ciáuriz? Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Como quedaba claro, salgo a defender, en nombre de Eusko Alkartasuna, la enmienda a la totalidad que todos conocen a este proyecto de ley presentado por Unión del Pueblo Navarro. El texto que nos presenta el Gobierno, ese breve texto, no nos satisface, puesto que entendemos que trata de una manera muy parcial, que, además, podríamos calificar de parcheo impropio, un asunto tan serio como es la financiación de los bachilleratos y ciclos formativos. Creemos que ese ciclo, 16 a 18 años, de parte de los navarros y navarras, se merece un tratamiento serio, global y, desde luego, más definitivo que lo que hemos visto en el proyecto. Luego insistiremos más explícitamente sobre ello.*

Continuando con una serie de consideraciones generales, tengo que decir que el proyecto se presenta a fines del curso escolar, con las prematriculaciones hechas. Eso nos parece una clara irresponsabilidad del gabinete que preside el señor Sanz, puesto que las fechas eran sabidas por todos hace mucho, y específicamente por el señor Consejero, que ya lo era en 1991. La cuestión es que han estado ustedes gobernando, señores y señoras de

UPN, con la ayuda del PSOE y hasta el último momento no han querido o no han podido plantear nada, puesto que el escurridizo apoyo socialista les iba y les venía en unos vaivenes más que curiosos. No responsabilice, señor Marcotegui, a otros ahora, puesto que la mayor responsabilidad ejecutiva es la del gabinete en que está usted, en el del Presidente Sanz. Entendemos que es únicamente o en gran parte responsable de ello, por no responder y por no planificar a tiempo lo que era por todos sabido.

Por otra parte, el Partido Socialista ha escenificado una ruptura, utilizando la educación, ruptura que, como diría el escritor americano, era una crónica de una ruptura anunciada. Hemos vuelto atrás, señorías, diez años. Hemos vuelto al tiempo del pacto escolar, y podemos recordar cómo se llegó entonces a aquellos acuerdos, a una serie de principios generales de concertos, de complementariedad de las dos redes, etcétera. Es el momento de retomar aquel debate, renovarlo, buscar nuevas soluciones a las nuevos problemas que se están planteando en la educación navarra, pero, por ahora, nadie ha demostrado que aquello no sirviera, no haya servido y no vaya a servir, incorporando quizás, si se estudiara en profundidad como Eusko Alkartasuna y como de las motivaciones de otros grupos políticos se desprende, esa franja que se nos queda sin cubrir, 16 a 18 años, a la que tenemos que necesariamente dar una solución.

Los centros escolares de Navarra son, pues, la garantía de nuestra riqueza, de nuestra Comunidad Foral y entendemos también que la competencia entre ellos fomenta la calidad en la enseñanza. Por otra parte, también entendemos que la falta de datos de los costes de la enseñanza nos impide valorar económicamente la actividad educativa navarra, aunque el que no se hayan creado centros escolares en los últimos años, excepto aquellas cooperativas de padres y madres, nos hace pensar que no es un negocio económico.

Voy a pasar a comentar también brevemente cuáles son los argumentos que nos llevan a plantear esta enmienda a la totalidad. En el texto motivado constan ya los diferentes aspectos por los que pedimos la devolución de este proyecto al Gobierno, y brevemente son que el Gobierno, fruto de su debilidad política, nos ofrece una solución parcial con la financiación a un solo año, para ir tirando. Evidentemente, eso no nos parece bien. No nos explica los criterios a seguir, desconocemos qué modelo propone. Nos habla de una cantidad, de un módulo de financiación, pero sin ninguna evaluación que nos convenza de que es el adecuado para responder con calidad a la formación de los estudiantes en ese tramo. Tampoco conocemos cómo se están ejerciendo los controles pertinentes en los centros escolares de Navarra y, además, descono-

ceamos los costes reales de la enseñanza en los centros concertados y la propia red pública, por lo que resulta difícil definir una política de financiación para la enseñanza: cuánto cuesta un aula pública, cuánto cuesta un aula privada, cuánto nos cuesta, en definitiva, la enseñanza navarra a nuestra Hacienda Foral. No se ha hecho tampoco un estudio de evaluación que muestre el resultado de los concertos en la enseñanza obligatoria, que nos aclare cómo se han desarrollado, ni el efecto que han tenido en la calidad de nuestra enseñanza ambas redes. En definitiva, consideramos absolutamente necesario y prioritario abordar una adecuación seria del sistema vigente de concertos que compatibilice la libertad de enseñanza con elementos correctores en aras a garantizar la igualdad.

Respecto al resto de las enmiendas a la totalidad presentadas, anunciamos nuestro voto favorable a ellas, excepto en el caso de la de Convergencia, puesto que plantean la devolución al Gobierno del proyecto. Entendemos y estamos de acuerdo con algunas de las motivaciones, pero evidentemente no podemos estarlo con todas. No podemos estar de acuerdo con algunos argumentos, como por ejemplo aquellos que nos hablan de una manera inflexible de que la red pública se ha convertido en una red residual. No podemos estar de acuerdo con ello, porque entendemos que, cuando pretendidamente se defiende la red pública, desde luego, decir que se ha convertido en eso es un error que va en contra de la propia defensa. Pero sí estamos con aquellos que intuimos que, como nosotros, dicen que hay centros y centros, que hay que dar soluciones diferentes y que hay que buscar unos nuevos sistemas y unas nuevas salidas, llegando a acuerdos entre los diferentes agentes sociales, para llegar a lo que podríamos llamar de una manera rápida un nuevo pacto escolar; fruto, además, de una reflexión seria, ordenada y con evaluación previa de lo que tenemos entre las manos.

No iba a hacer ninguna referencia a las ikastolas, pero no me voy a sustraer a la tentación, puesto que el señor Romeo las ha citado, y quiero comentar que mi grupo también entiende que las ikastolas son fruto de una historia diferente y que serían esos centros, al menos los que tengan bachillerato, susceptibles, por responder a realidades lingüísticas diferentes, si evidentemente se demostrara todo eso que estamos diciendo de la evaluación de los concertos y de que cumplen con lo que tienen que cumplir, puesto que responden a unas necesidades y a unas realidades distintas.

Para terminar, a modo de resumen, quiero decir que tenemos que conjugar la eficiencia del gasto con la eficacia, y todos nosotros sabemos qué fácilmente utilizamos esas dos palabras que a menudo se confunden y de ninguna manera significan lo mismo. A nosotros nos interesa más la eficacia, ya

que el éxito de la educación actual será el éxito de la Navarra del futuro. Para ello, señorías, inevitablemente tendremos que pensar en soluciones nuevas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Errazti. Por el grupo parlamentario socialista, interviene el señor Platero. Tiene la palabra.

SR. PLATERO ALDA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Reiteradamente el Partido Socialista ha manifestado públicamente su posición sobre el tema que hoy debatimos en este Parlamento en lo referente a la financiación de la enseñanza postobligatoria, en este caso en la financiación de primero de Bachillerato Logse, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social. El Gobierno presenta hoy ante la Cámara un proyecto de ley que no podemos aceptar y, por lo tanto, pedimos que sea devuelto con el fin de que el propio Gobierno elabore un nuevo proyecto de ley foral de financiación de primer curso de Bachillerato, en el que se contemple el sistema de conciertos en aquellos casos en que la enseñanza pública no subvenga a las necesidades de escolarización, y que se implante, respetando la libertad de los padres en la elección de centro, un sistema de becas para aquellos alumnos con rentas más bajas que deseen continuar sus estudios de bachillerato en la red de iniciativa social.

Queda claro que lo que se está debatiendo en este Pleno es la ley de financiación de Bachillerato Logse, y que queda garantizada, como no podía ser menos y de acuerdo con el artículo 27 de la Constitución, la gratuidad de la enseñanza obligatoria de seis dieciséis años extendida a todos los alumnos, opten por la red pública o por la red privada. Lo digo, señorías, para volver a aclarar malentendidos o explicaciones tendenciosas que se están dando en la sociedad, diciendo que el Partido Socialista va en contra de la gratuidad de la enseñanza. La enseñanza en Navarra está garantizada en todos los niveles obligatorios y postobligatorios, incluso hemos ampliado esta oferta al segundo ciclo de la enseñanza infantil, de tres a seis años.

Señorías, el Gobierno pretende extender el régimen de conciertos educativos a una situación nueva, y lo hace en nombre de unos acuerdos elaborados en 1988 que ya decían que el tratamiento que se daba a tercero de BUP no se extendería a los niveles no obligatorios de la Logse. Lo que el Partido Socialista propone al Parlamento de Navarra es un sistema mixto de financiación de las enseñanzas postobligatorias que combine el régimen de conciertos con el sistema de becas. Lo que el Partido Socialista propone a este Parlamento es, y reiteradamente lo hemos dicho, que definitivamente se aborde el estudio de la situación de la educación en Navarra en lo referente a planificación educativa,

inversiones necesarias para una nueva aplicación de la Logse, análisis de la oferta pública, volumen de la demanda de escolarización y, en su caso, análisis de la necesidad de conciertos con centros de iniciativa social allá donde, como ya hemos dicho reiteradamente, la iniciativa pública no subvenga a las necesidades de demanda.

¿Es lógico, señorías, concertar allá donde las inversiones públicas en infraestructuras y personal cualificado son ya suficientes? Se ha ampliado el periodo obligatorio en dos años, con lo que se pretende alargar el periodo escolar en lo que se entiende como ampliación del tiempo de preparación para todos los jóvenes. Es un gran esfuerzo por parte de la Administración, tanto de Navarra como del Estado, ya que este periodo obligatorio es gratuito, según el artículo 27 de la Constitución, para todos los alumnos y sin hacer distinción de sus capacidades ni opciones. El periodo postobligatorio, por otro lado, se refiere a aquellos alumnos que tienen capacidades suficientes para continuar en un proceso educativo que les lleve a estudios superiores y para los que, salvo que se demuestre lo contrario, la Administración Pública cuenta con medios necesarios y de calidad para llevarlo a cabo.

No estamos en contra de los conciertos, señores. No estamos en contra de los conciertos donde sean necesarios y se cumplan los principios de la Logse. Sin embargo, conscientes de que hay padres que desean que sus hijos continúen en los centros de iniciativa social por las razones que fueren, el Partido Socialista garantiza esta libertad de elección mediante un sistema de becas que permita que aquellos alumnos con capacidades suficientes, pero con rentas más bajas, puedan optar por el centro que deseen.

En este sentido, solicitamos en nuestra moción o en nuestra presentación al Gobierno que aborde en el plazo más breve posible el estudio del sistema de becas más justo, analizando y adecuando el sistema navarro a un sistema que garantice la participación de los individuos en enseñanzas para las que están capacitados sin que su nivel de renta sea una traba en el desarrollo académico, y pedimos, asimismo, que incluya en el nuevo proyecto para el próximo curso a los alumnos de primero de Bachillerato en la convocatoria de becas, con un sistema similar al que está aplicando a los alumnos de COU en la actualidad, incrementando la base imponible en un 20 por ciento, pero, repito, durante un periodo de un año.

Señorías, porque creemos que nuestra propuesta es la más justa y la que más se acerca a las necesidades educativas de Navarra y porque de este modo se está haciendo en el resto de España y de Europa, solicitamos que el proyecto de ley sea devuelto al

Gobierno con el fin de que, obviamente, estudie e incluya nuestras propuestas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Platero. Por Izquierda Unida-Ezker Batua va a intervenir la señora Arboniés. Tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias. Buenas tardes, señorías. A estas alturas del debate, y teniendo en cuenta que la cuestión de la financiación de la postobligatoria la venimos arrastrando desde hace meses y qué no decir de la cuestión de la aplicación de la reforma educativa, cuestiones ambas que han puesto de manifiesto aspectos que nadie había cuestionado hasta ahora, consideramos que estamos en un momento crucial. Volvemos a repetiros en la necesidad urgente de una evaluación objetiva y profunda del sistema educativo navarro. Estamos anclados en debates reincidentes porque el Gobierno ha huido de un debate social y político necesario y no ha afrontado la responsabilidad de una planificación educativa. Unos le han dejado solo y otros han aprovechado su debilidad para pedir más, como Convergencia, que, en un ejercicio de malabarismo jurídico, ha ilustrado su postura, que es política y es también ideológica, porque la concepción de la educación, la estructuración del sistema educativo es precisamente la punta de lanza que pone de manifiesto sin sombra de dudas la concepción de la sociedad.*

El sistema educativo es, además, la forma práctica de conservar lo que queremos y de avanzar en las reformas estructurales de cualquier sociedad, pero también retroceder en ellas. Si los principios rectores de la política del Gobierno de UPN son la libertad de elección de centro y la necesidad de una planificación dentro de un marco económico general, guiada por la búsqueda de una ejecución correcta de los recursos públicos para optimizar el rendimiento educativo, si además, en palabras del Consejero de Educación, esto no es posible sin lesionar algún tipo de derecho, no entendemos que este Gobierno vaya en contra de sus propios argumentos y, sin volver la cabeza atrás, extienda un cheque de recursos públicos también a la postobligatoria cuando nos está diciendo que tiene 6.475 sillas públicas preparadas, capaces de recoger toda la demanda de cuarto de ESO, tanto de la red pública como de la privada.

La financiación a la navarra ha permitido el sostenimiento de centros privados sin la exigencia de cumplimiento de los requisitos exigidos a los centros públicos, ha permitido que la educación se rijan como una empresa y ha llevado, en la práctica, a una feroz competitividad entre las dos redes, cuya existencia estaba fundamentada en que eran complementarias y no competitivas. La educación no es un mercado sino un derecho, y el sistema educativo es un servicio público, no una captación de clientes y, mucho menos, una caza de escolares. Y hay que

denunciar el trasvase de alumnado y el empobrecimiento de la red pública en Pamplona, donde algunos centros funcionan como escuelas unitarias rurales, juntando alumnos de dos y tres cursos en una única clase que, a veces, no llega ni a diez alumnos.

Las redes no se rigen por los mismos criterios: rentas más bajas, proximidad del centro y hermanos escolarizados en el mismo centro. Mientras la red pública acoge y recoge según el caso, la privada escoge. A los centros privados se les permite tener en cada centro la etapa de cero a tres años, lo que no se permite en la red pública, se consiente el cobro de cantidades variables de un centro a otro, los conciertos no han garantizado la plena gratuidad, como dice la Constitución y la Ley de Presupuestos del 98, por no hablar de la reforma educativa, que no se ha sabido abordar con inteligencia desde el departamento ofreciendo circuitos educativos de cero a dieciocho años por zonas, razones que nos han llevado a pedir un informe de fiscalización a la Cámara de Comptos ante la irresponsabilidad del Gobierno, que debiera haber fiscalizado por sí mismo.

Como en todo, el tiempo se ha encargado de aclarar las cosas y, mientras datos que desconocíamos han ido apareciendo, otros han desaparecido, como el falso argumento de la preocupación de las familias y de sus expectativas frustradas. En primero de Bachillerato nos encontramos con la sorpresa de que las familias, en Pamplona y su comarca, no tienen ningún miedo al sistema de financiación que se adopte, becas o concierto, y prueba de ello es que el 55 por ciento del modelo castellano se ha matriculado en la red privada y, según los datos del propio departamento, haría falta abrir seis unidades más en los centros privados concertados de Pamplona

Desde la izquierda, hemos dado pruebas de ser ecuanímenes y racionales y, desde luego, más inteligentes que la derecha. (MURMULLOS) Perdón, hoy nos han llamado de infantiles, que diga eso... Desde la izquierda hemos sido ecuanímenes y no hemos cerrado la puerta a las familias que han optado por un modelo de enseñanza fuera de la red pública, pero no vamos a regalar el dinero público, queremos saber datos reales de la situación educativa navarra, cuántas plazas escolares hay, cuántas sobran. Tenemos claro que no podemos financiar a los centros que no asumen los riesgos educativos ni allanar el camino para obtener recursos extras desde las familias, nos negamos a extender ese cheque en blanco más allá de lo que recoge la Constitución del Estado y exigimos el cumplimiento de sus mandatos, gratuidad en la enseñanza obligatoria para todos y no solamente para algunos. Y volvemos a repetir nuestra postura sobre el sistema de conciertos: no a los conciertos en la postobligato-

ria y revisión, centro a centro, de la enseñanza obligatoria. No queremos un sistema permisivo que compita de manera desleal con la red pública.

Izquierda Unida ha dejado clara su postura a lo largo ya de muchos debates, incluso antes, con la moción conjunta con los socialistas, proponiendo una política de financiación para garantizar el derecho a la prolongación de la educación para que cada persona pueda seguir estudiando hasta donde su capacidad y voluntad le permita. Hemos propuesto una política de financiación directa de la educación, porque estamos y acatamos el principio de la libre elección, porque no somos partidarios de lesionar ningún derecho ni queremos penalizar ninguna opción. Nosotros, desde el planteamiento racional, defendemos los intereses educativos de los navarros y navarras y queremos un sistema educativo al servicio de las personas, y no al revés. Defendemos la libertad como el que más, pero una libertad sin tarifas ni discriminación. Queremos la libertad de todas y de cada una de las personas y queremos garantizar las posibilidades de aquellos elementos que desconocen el contenido primario del derecho y que algunos aprovechan para decirnos que el derecho es para todos, cuando estamos viendo que no es así. La libertad sólo existe desde la igualdad de condiciones, y por ello defendemos el modelo de la escuela pública, porque sigue siendo la única garantía de igualdad de oportunidades para todos y cada uno y el único espacio abierto realmente a la pluralidad y al avance de la sociedad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arboniés. Por parte de Convergencia de Demócratas de Navarra tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías. En un día canicular también la temperatura política de esta Cámara parece que se eleva con el desafortunado proyecto de ley que ha remitido el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro. La incorrección del contenido material del proyecto la hemos puesto de manifiesto desde una visión de orden jurídico constitucional, que no de malabarismos de ningún tipo. Nadie ha rebatido uno solo de los argumentos que justifican y que fundamentan nuestra enmienda a la totalidad, con texto alternativo, para poner de manifiesto que lo que nuestro grupo pretende con la misma es que se concierten los dos cursos del Bachillerato y que se garantice la financiación para los dos cursos completos, no para los tres meses que quedan del presente curso, dejando a merced de los hados lo que pueda ocurrir en los meses siguientes de este curso a partir del ejercicio presupuestario próximo y en el segundo curso académico, cuestión con un gran margen de incertidumbre en este momento, e indudablemente margen mucho mayor que la incertidumbre

que tiene en sí mismo, y que se está exponiendo, el proyecto de ley.

No voy a entrar, por tanto, en el contenido de orden constitucional de la fundamentación de la moción. Supongo que alguien se habrá tomado la molestia de leerla y a ella me remito. Entendemos que nuestra pretensión está sólidamente fundada en los preceptos constitucionales, en la interpretación que de los mismos ha hecho el Tribunal Constitucional, así como en las normas que regulan la actividad educativa de los poderes públicos en los artículos 1 y 2 de la Lode, en el artículo 66 de la Logse y en el deber importante que el artículo 9.2 de la Constitución pone en manos de los poderes públicos para garantizar precisamente el ejercicio de la igualdad, en este caso de la igualdad de elección, tanto para la creación de centros de iniciativa social como para optar por uno u otro tipo de centro de la red pública o de la red de iniciativa social como manifestación evidente y palmaria del derecho a la educación.

Desde esa visión, nuestro grupo plantea este texto alternativo al del Gobierno, porque nuestro grupo, señorías, pretende dejar claro que la planificación del desarrollo del sistema educativo es un asunto importante y de futuro en nuestra comunidad. Por eso no lo podemos obviar ni mucho menos hurtarlo al debate parlamentario o al debate social que haga falta. No podemos salir por la gatera de garantizar tres meses de financiación y lo demás dejarlo al albur de lo que pueda ocurrir.

Es cierto que, aunque el partido del Gobierno no es manifiestamente confesional, permanentemente espera milagros, espera que los milagros le resuelvan los problemas que es incapaz de resolver poniendo los medios para ello, porque, como está demostrando esta vez, no sólo es incapaz de traer a la Cámara una norma que garantice el curso completo, éste y el que queda en el año siguiente, y que garantice también el segundo curso del Bachillerato, es que demuestra su radical incapacidad para buscar, desde su situación minoritaria, los apoyos necesarios, si es que de verdad se creen lo que a los agentes sociales transmiten, que ellos efectivamente quieren garantizar, sin medios, por lo que se ve, la concertación de los dos cursos de Bachillerato.

Pues bien, nosotros no queremos dar solución a un problema que es real y que existe en la sociedad navarra, y en este sentido, por tanto, no podemos participar en esa dinámica que han establecido los dos partidos mayoritarios de esta Cámara. Cuando han roto su situación, no se sabe muy bien si de concubinato o simplemente de salir juntos, ha surgido un conflicto que ha utilizado la concertación de los cursos de Bachillerato como referente más importante, y por lo visto novedosísimo, pues en dos años que se podía haber organizado, planificado y establecido la previsión no ha sido problema,

el problema se plantea ahora y se utiliza para justificar una ruptura de puro interés estratégico y partidista. La necesidad, por tanto, que ha demostrado el Partido Socialista de escenificar la ruptura con UPN de cara a un nuevo proceso electoral, rompiendo esta cohabitación a que nos han venido acostumbrando, ha hecho que UPN se aferre a una situación de resquemor. Le molesta haber sido abandonado por la novia querida, y en este momento confía todavía en que cabe una posibilidad de apañío, y por eso no es capaz de dar el paso adelante para garantizar aquello que, según dicen, es su referente y en lo que cree. Sigue pensando que, mientras no dé un paso más, la novia puede tener en algún momento añoranzas y seguir buscándolo y por eso se queda en lo mínimo que necesita como imprescindible: garantizar tres meses de financiación, uno, dos y tres; octubre, noviembre y diciembre. Y a partir de ahí, ya veremos cómo resuelve el próximo presupuesto lo que venga detrás.

Pues bien, señorías, en lugar de efectuar un estudio en profundidad de lo que es más justo y solidario, de lo que es la realidad de la sociedad navarra, del papel que la iniciativa social tiene en el sistema educativo navarro, el Partido Socialista opta por un eslogan que puede ser interesante, “becas sí, conciertos no”, y a partir de ahí da la impresión de que se inicia un proceso de generación de un cierto conflicto entre la red pública y la red de iniciativa social. De esta forma, lo público aparece novedosamente –porque estamos viendo día a día la consideración que lo público a veces merece a algunas fuerzas políticas– como un elemento de referencia para un supuesto debate ideológico que, en el fondo, no es más que la escenificación de una pura estrategia de ruptura partidista.

Se escenifica esto aduciendo como argumento que hay centros de la red de iniciativa social que abusan del concierto y que lo desnaturalizan, alejándose de su fin social. Pues la solución, señorías, es muy fácil. Si esto existe, si esto está comprobado o se puede comprobar, si esto está demostrado o se puede demostrar, pónganse en marcha los mecanismos administrativos, porque, que yo sepa, existe una inspección. También habrá que comprobar si esto se está produciendo ahora o no hay solución de continuidad desde hace varias legislaturas en esos abusos, pero compruébese, y, si se comprueba, requiérase al departamento que ponga los medios a su alcance, pues si el departamento tiene argumentos y puede haber precedentes, ya los invocará, no se preocupen, por la cuenta que le trae, porque igual resulta que lo que ahora se denuncia acaba de aparecer en la tierra y no ha existido en los años anteriores, al menos en todos los años de los cuales hay concierto. ¿O es que resulta que estamos ante

un mal de muchos, que es epidemia, y se utiliza periódicamente como arma política, pero nadie, ni hoy, ni ayer, ni anteayer, ni anteanteayer quiso poner el dedo en esa llaga porque podía escocer a todos? Seamos serios, pero, si se trata de hacer demagogia, seamos conscientes de que también con eso se está haciendo demagogia.

Por tanto, si aquí lo que faltan son medidas de control, pónganse, porque el ordenamiento jurídico las da, y, si no, tome el Gobierno otra iniciativa legislativa y potencie sus posibilidades, porque seguramente en ese caso tendrá apoyo unánime en la Cámara. Yo creo que el ejercicio es conveniente para el Gobierno, al menos como ejercicio teórico. Una vez podrá decir que no es derrotado. En este caso, señorías, dar a la red pública, que depende de la Administración, el contenido, el significado, la importancia, el alcance, la dotación de medios, el papel relevante y garantista que tiene para el ejercicio del derecho a la educación, que en modo alguno excluye la concertación con la red de la iniciativa social, porque no se termina de entender muy bien el argumento de que garantizaremos todo el alumnado que necesite la red pública y al mismo tiempo no impediremos el ejercicio de la libertad. Da la impresión de que adonde se va en algunos aspectos es precisamente a evitar la concertación en la red de iniciativa social para que así esos padres, ante los costos que les va a suponer, tengan que ir a la red pública, eso sí, garantizando a los padres la libertad de opción, es decir, en la red pública, porque se les impide por costo la otra posibilidad.

Hay aquí una tensión, evidentemente política, entre UPN y el Partido Socialista con la cual están apretando al cuerpo social navarro y a una parte importante de la sociedad navarra, cuando lo que el Gobierno y UPN plantean es sin más una medida de financiación limitada a un curso, y el siguiente, Dios proveerá, el providencialismo ante todo; ya habrá un próximo presupuesto y ahí se verá. Es decir, ahí habrá que repetir el proceso, ¿por falta de qué?, por falta de todo lo que hay que tener –que decía la zarzuela– para dar el paso definitivo si es que de verdad, señores del Gobierno y de UPN, se creen lo que ustedes dicen; ahora, si no se lo creen, evidentemente, aquí están los hechos y lo acreditan.

Por tanto, una vez más, acreditan que no tienen ningún planteamiento de futuro, ninguna visión de futuro, porque el futuro es garantizar los dos cursos; ése es el futuro. No es resolver el problema que hoy tienen con una operación de cuantificación anual y de desglose para que la partida presupuestaria de ahora pueda utilizarse; eso no es resolver el ciclo que tienen sus señorías pendiente.

A este despropósito, que ya es en sí importante para una parte mayoritaria de la sociedad navarra,

se unen dos declaraciones peregrinas por parte de los Consejeros de Educación y de Economía para justificar la actitud del Gobierno, en el sentido de que el problema educativo, que para ellos parece que es un problema exclusivamente de becas, no se puede resolver por el sistema de becas porque hay un fraude por parte de los particulares en su declaración de renta, que afecta al 25 por ciento de las familias. Un argumento que pone el énfasis, lo mismo que el argumento de la parte contraria, en que hay conciertos que se aplican incorrectamente y que no se cumplen las condiciones legales y reglamentarias. Pues pónganse los medios para que se evite el fraude, pero no utilicen ese fraude, real o supuesto, como argumento para ir en contra del sistema de becas, porque, si vale, llévenlo a todas sus consecuencias y no se queden en que eso vale para justificar sólo un curso.

Esta vuelta de tuerca al aire, como suele ser habitual, es auténticamente engañosa y ha intentando pasar, por parte de todos, del debate sobre el ejercicio de la libertad de educación y la elección de centro a un debate sobre qué pasa con el dinero en la educación, y es, evidentemente, una señal de que el Gobierno de UPN, en lugar de proponer medidas para resolver el supuesto fraude fiscal, para resolver el supuesto incumplimiento de los conciertos, parece que simplemente piensa que es mejor no plantear conflictos, no plantear problemas y, desde luego, no planteándolos, no dar solución a los problemas reales, incumpliendo lo que parece que es básico en la responsabilidad de un gobierno, afrontar los problemas y darles solución, y, si no tiene medios parlamentarios, buscarlos, pero no encastillarse en su posición confiando, desde la propia irresponsabilidad, en la responsabilidad ajena. Eso, desde luego, será oportunismo político, será conveniencia, será estrategia partidista, pero no es responsabilidad política como corresponde a un gobierno.

En este sentido, por tanto, en vez de plantear el problema de fondo en sus términos reales para asegurar en un futuro próximo la posibilidad del ejercicio de esa libertad de opción en los centros concertados, lo que se hace es quedarse en un mero aspecto puramente financiero, un problema que hoy se puede plantear sólo desde una visión de puro sentido común, y el sentido común nos dice que aquí hay un problema hoy, a final de junio, que afecta a muchas familias navarras, que afecta a estudiantes, que afecta a profesores, que afecta a centros, porque unos no saben qué va a pasar con su puesto educativo, otros con su puesto de trabajo, otros con su proyecto educativo, las familias no pueden tomar una decisión porque no saben si, efectivamente, va a haber o no concertación, o si la propuesta que hace el Gobierno les va a resolver el tema tres meses, un año o quizá no se lo resuelva ni

siquiera hasta San Fermín, no vaya a ser que también el escenario político pueda cambiar y entonces cambien, una vez más, todas las circunstancias.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Alli, por favor, vaya terminando, pues ha agotado el tiempo.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Sí, señora Presidenta, acabo ya. La pretensión de Convergencia con su enmienda a la totalidad es afrontar la situación con un compromiso de que, si sus señorías quieren, puede tener mayoría suficiente en el Parlamento de Navarra para garantizar a la iniciativa social, a los padres, a los alumnos, a los profesores, la concertación de los dos cursos. Porque eso es voluntad política del Parlamento, aunque no sea enseñanza obligatoria, y no olvidemos que hasta ahora ha sido concertado el curso que el Gobierno pretende y, por tanto, ahí hay una partida presupuestaria que es la que, señorías, con esta iniciativa el Gobierno pretende modificar.*

SRA. PRESIDENTA: *Por favor, acabe ya.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Acabo ya, señora Presidenta. Por parte de Convergencia optamos claramente por ampliar el sistema de conciertos, optamos por mejorar el desarrollo de los conciertos para evitar cualquier proceso de segregación escolar, adoptando las medidas administrativas y de control necesarias. Nos comprometemos con la atención prioritaria de la red pública en cuanto a dotaciones y mejora de sus medios personales y materiales para que superen sus carencias y se introduzca una mejora generalizada de la misma, porque no la entendemos antitética del sistema de conciertos, sino que, en todo caso, el modelo educativo de Navarra parte desde hace muchos años de la existencia de ambas redes en las funciones de complementariedad que a sí mismas la sociedad les atribuye. Proponemos iniciar un debate que dé la atención necesaria a ambas redes pero, desde luego, desde nuestra idea, con la prioridad necesaria a la red pública. Y somos conscientes, señorías, señores del Gobierno, partido que sustenta al Gobierno, de que el futuro de este proyecto de ley tiene detrás un contenido de mucho mayor alcance que la mera habilitación o no de la partida. Sus señorías, sólo por su contumacia, están poniendo en riesgo el modelo educativo de Navarra y la red social de Navarra. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. ¿Hay alguna intervención en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidenta. Señorías, buenas tardes. Voy a intentar explicar brevemente el sentido de nuestro voto negativo a las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de ley foral y a manifestar, por tanto, nuestro apoyo a la propuesta del Gobierno, lo cual requiere, en mi opinión, volver a centrar el tema, sobre*

todo después de las prolijas intervenciones que me han precedido, porque hemos hablado mucho de educación, y de educación nunca hablaremos bastante; los latinos dirían *nunquam satis*, nunca será suficiente.

En primer lugar, me atrevo a afirmar que en el ámbito de la sociedad, en efecto, se ha producido una confusión en torno a cuál es la cuestión que verdaderamente nos ocupa esta tarde, porque probablemente unos y otros no nos hemos explicado bien en el fragor de los debates y de las discusiones últimas. Si un grupo no obstante no comparte esta valoración, acéptemelo como el recurso habitual a la expresión de cortesía. Insisto en que tendré que hacer esfuerzos para no replicar a algunos ponentes que no solamente han defendido su enmienda, sino que prácticamente, por lo que decían, me estaban contestando antes de intervenir.

Pero voy a centrarme. Empezaremos por el principio. En Navarra, al igual que en el resto de España, incluido el País Vasco, donde la enseñanza concertada representa el 57 por ciento y la pública el 43 por ciento, nunca se han hecho leyes para financiar las etapas obligatorias. En Navarra concretamente no contamos tampoco con ningún precedente. Nos podríamos preguntar dónde está la ley que permitía financiar primero, segundo y tercero de BUP o la enseñanza infantil. La única ley que amparaba esta financiación a lo largo de estos años era y es la Ley de Presupuestos, que ha ido definiendo año tras año los módulos a aplicar en la etapa obligatoria, preobligatoria y postobligatoria. Por tanto, no ha sido necesaria ni lo es una ley específica que venga a permitir o a prohibir la financiación de los niveles a los que nos estamos refiriendo, incluso me sorprende en este sentido las referencias del señor Alli, porque yo no sé cómo se haría en su tiempo, no creo que sea un comentario *ad hominem*, como se suele decir, porque lo de los tres meses me imagino que se referiría a la enseñanza infantil, o sea que estamos buenos.

En segundo lugar, creo que aquí se ha producido también un olvido significativo por parte de todos los grupos. Por lo visto, aquella famosa Comisión en la que se rechazó la propuesta conjunta del Partido Socialista y de Izquierda Unida no ha existido. Allí se habló de muchas cosas, se habló mucho de educación, pero nadie se acuerda de aquello, y allí, donde nosotros rechazamos la moción del Partido Socialista y de Izquierda Unida, se dijo que seguirían financiándose los bachilleratos mediante conciertos. Por tanto, al remitir el Gobierno al Parlamento este proyecto de ley foral, lo ha hecho siguiendo el *modus operandi* de estos años.

Por otra parte, la verdad es que no dejamos de reconocer que alguien podría poner en duda nuestra posición en relación con la voluntad ya expre-

sada por el Parlamento en favor de los conciertos, pero no ha lugar. Basta recordar en su literalidad la enmienda alternativa que el CDN presentó a esa moción y más claramente a los párrafos que cierran la motivación, que voy a leer. Decía: "Enmienda a la moción presentada por los Grupos Parlamentarios PSN e Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. El Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Educación y Cultura, podrá concertar los niveles de la enseñanza postobligatoria en la red privada o bien podrá aplicar el sistema de becas individualizadas actualmente existente". Esta enmienda, como saben ustedes, fue rechazada. Nosotros la rechazamos porque no aceptábamos la segunda parte, el sistema de becas; otros la rechazaron porque no aceptaban los conciertos. Pero esa enmienda propuesta por el CDN fue rechazada en Comisión.

¿Qué hemos hecho en ese caso? ¿Qué ha hecho el Gobierno, al que le corresponde la iniciativa que tantas veces se nos reitera? Pues optar; y en este caso hemos optado por los conciertos. Entendemos que determinados grupos quieran retrotraer y revisar permanentemente aquel debate y, con ocasión o sin ella, vuelven a insistir en las viejas teorías típicos-tópicos, que ya casi me los sé de memoria, porque la verdad es que pongo atención a lo que se dice. Pero en el caso del CDN algunas reticencias no nos parecen razonables, porque en aquel momento apoyó la tesis de UPN a favor de los conciertos.

En cuanto a la postura del CDN por la que insiste en que se financien los dos cursos de Bachillerato, en UPN consideramos que no se puede pedir en una ley de addenda a los Presupuestos del 98, al tratar de definir, como se ha venido haciendo, insisto, la cuantía del módulo con cargo a esos Presupuestos, que se defina también el módulo de algo que todavía no existe. UPN entiende, sin más pretensiones, que la financiación de los niveles postobligatorios que existan en su momento será objeto de otros presupuestos.

En relación con la propuesta de financiar el COU, entendemos que escapa a la iniciativa legislativa de este Parlamento. La modificación de la ley sí es iniciativa del Parlamento, pero la medida que tiene efectos económicos corresponde al Gobierno. Para nosotros, y en estos momentos, es una cuestión que más bien distorsiona el panorama de lo que estamos tratando.

En definitiva, tenemos que afirmar que UPN comparte la propuesta del CDN en su aspecto fundamental: que se financie la enseñanza postobligatoria mediante conciertos. UPN no duda de que hay que financiar los bachilleratos, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social mediante conciertos. UPN no duda tampoco de que ésta es la voluntad mayoritaria del Parlamento y

UPN propone por ello una addenda a los Presupuestos del 98 para financiar los módulos del curso que este año se inicia, y que segundo será objeto de otros presupuestos.

En cuanto a Eusko Alkartasuna, cuya postura no conocíamos porque no participó en el debate en Comisión, nos alegra saber cuál es en este caso, y es a favor de los conciertos. Sin embargo, ante algunas cuestiones que plantea en su enmienda a la totalidad, debemos repetir lo mismo. No se trata ahora de discutir de filosofía o de otras cuestiones puntuales, sino de establecer la cuantificación necesaria para la financiación de las aulas existentes. También quisiera comentarle que la nueva estructura del Bachillerato no tiene por qué condicionar el modelo de financiación; en su caso se pondría en cuestión la cuantía.

Y, en cuanto al resto de las enmiendas, la verdad es que no es mi intención reabrir el debate y entrar en polémicas, porque serían realmente reiterativas. Sabemos de sobra cuáles son nuestras posiciones, aunque, eso sí, tenemos que manifestar que compartimos la orientación de algunas de esas reflexiones, pero, sin haber realizado un común trabajo riguroso, como se planteaba hacer a través de la Comisión especial de estudio del sistema educativo, difícilmente podemos llegar en este momento a conclusiones válidas para todos o para una gran mayoría. Insisto en que muchas de estas cuestiones corresponden al ámbito de esa Comisión especial, que hasta ahora no ha cumplido sus expectativas.

En algunos casos algunos portavoces han dicho que ignoraban muchas cosas, que habría que precisar datos, y la verdad, yo no sé para qué sirven las comparencias de los Consejeros, que además comparecen con bastante frecuencia a solicitud de sus señorías los Parlamentarios, para qué sirven las Comisiones. Ahí se podría hablar de lo que la señora Errazti a veces ha planteado, de las famosas tres redes; se podría haber hablado de estas cosas y no hemos hablado de eso, y de repente a algunos se les pone la mente en blanco y quieren que replanteemos todos los problemas, como decía muy bien el señor Alli, como si los problemas se hubieran producido de un tiempo a esta parte, así, de repente. Sencillamente a ver si era un motivo para darle un empujoncillo al Gobierno, que no le hacen falta muchos. Por otra parte, ése sería el ámbito para analizar problemas coyunturales en los que algunos insisten, por ejemplo, la baja natalidad. Allí hablaríamos de eso y de más cosas.

UPN insiste una vez más, y dicho con sinceridad, en que seguirá siempre abierta al diálogo y propiciando un acuerdo con el mayor respaldo posible de esta Cámara. Y en ocasiones eso nos ha supuesto riesgos, como resultó a raíz de la retirada del proyecto inicial por parte del Gobierno. Creo que entonces se hizo como un gesto, como un inten-

to de aproximación al diálogo. De alguna manera, entiendo también aquella famosa propuesta del CDN que no cerraba las puertas a las becas, pero que en el fondo quería conciertos, y así se manifestó; que de no haber otra solución, como menos malo optaba por las becas. Así jugamos todos, una cosa u otra.

En cualquier caso, yo lo entiendo como una apuesta, y aquí se ha dicho, para facilitar el diálogo y el consenso. No cabe duda de que en esta Comunidad, donde podemos estar relativamente satisfechos o comparativamente bastante satisfechos del funcionamiento del sistema educativo, que sus señorías tengan, que tengamos todos, esta ansia en profundizar en los problemas de la educación creo que es realmente un signo positivo y de un interés extraordinario, y que, en definitiva, la sociedad lo sabrá agradecer, porque a lo largo de estas intervenciones se ha repetido tantas veces la necesidad del consenso que casi me recordaba a aquel grito famoso de "Muerto el Rey, viva el Rey", pues muerto el pacto, viva el pacto. Hasta los sindicatos están insistiendo en que hay que abrirse al pacto.

UPN, por tanto, considera que la experiencia de estos años debe animarnos a todos a seguir garantizando el ejercicio del derecho constitucional de libre elección de centro, haciéndolo compatible con otros derechos y exigencias sociales. Un paso atrás en este sentido constituiría, en nuestra opinión, un retroceso en el camino de una democracia avanzada que nos distanciaría a su vez del consenso social que en materia educativa ha alcanzado la sociedad navarra. Muchas gracias, señorías.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Eza. Los Parlamentarios que han intervenido defendiendo sus enmiendas, ¿quieren utilizar el turno de réplica? Todos. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Señorías, la verdad es que entiendo la pregunta de la señora Presidenta porque no hay mucho que replicar. La verdad es que no se ha entrado a discutir las argumentaciones que algunos hemos realizado y hemos puesto encima de la mesa, y en ese sentido ¿replicar el qué? Lo único, tal vez, que me da pie a replicar es cuando el portavoz de UPN ha hablado de los típicos-tópicos de algunos grupos. ¿Tal vez se refiere a los incumplimientos de la concertada? ¿Tal vez a la falta de evaluación, a la necesaria evaluación? Señalaba que no quiere entrar en polémicas, pero el propio proyecto de ley foral provoca esa polémica, y por tanto es difícil sustraerse a ella.*

Se señalaba también que, si se incumplen los conciertos, que se ponga manos a la obra, que se denuncie esa situación. Evidentemente, eso es lo que hicimos algunos hace unos cuantos años, con

escaso éxito, y he estado mirando la fecha incluso, porque, claro, como el Consejero era el mismo, el señor Marcotegui, no sabía muy bien si era del periodo de este Gobierno o del anterior, y es del inicio del periodo de este Gobierno. Señor Allí, por tanto, evidentemente que hubo denuncia concreta de incumplimiento con nombres y apellidos, ¿y cuál fue el resultado?, ninguno. El resultado fue contestar que lo que estaba autorizado y controlado por parte del Departamento de Educación como cobro para ese determinado colegio eran 700 pesetas al mes, y, sin embargo, se estaban cobrando 3.000 o 4.000 pesetas. ¿Y en función de qué? En función de lo que yo les decía antes, de esos servicios voluntarios, pero que no son voluntarios porque se gira mensualmente esa cantidad y se gira además sin decir si se quieren utilizar o no. Y, sin embargo, no hubo forma de que, desde la Consejería de Educación, se entrase a dar una respuesta y a analizar esa situación.

Por otra parte, cuando se emplea de determinada manera la Constitución para defender lo que aquí se ha estado defendiendo esta tarde, a mí me recuerda a un cierto fundamentalismo que yo creía que sólo era empleado por un líder de un partido político, de una coalición con ese sentido fundamentalista. Porque ¿se imaginan, señorías, si extendiéramos esa misma argumentación que aquí se ha hecho esta tarde, en función de la Constitución, a la vivienda por ejemplo?, pero no a cualquier vivienda, sino a la que elija con su libertad de opción cualquier ciudadano, ¿o al derecho al trabajo?, pero no tampoco a cualquier trabajo, sino al que a uno le realice y sin tener que fichar, porque de eso estaríamos hablando aquí, sin tener que atender a unas determinadas exigencias. Por tanto, señorías, desde mi punto de vista, eso es utilizar la Constitución de una manera fundamentalista. Se incumplen los conciertos, y eso es conocido, y, sin embargo, no se ponen los medios, y no solamente no se ponen, sino que además, de premio, porque así es como habría que entenderlo, se plantea también la posibilidad de concertar la postobligatoria, pero además indiscriminadamente, no en sentido de decir que aquí hay determinados colegios privados que están llevando una labor de integración, una labor responsable, que están cumpliendo un servicio –efectivamente, sobrarían dedos de una mano, pero los hay–, y, evidentemente...

SRA. PRESIDENTA: Señor Landa, por favor, vaya acabando.

SR. LANDA MARCO: ... a esos se les abre la posibilidad de concertación, pues con eso estaríamos de acuerdo. Pero en el debate que hoy se ha producido se ha querido deliberadamente ignorar esa situación, no se ha querido entrar en ella y, de

esa manera, desde luego, no nos queda más que solicitar el voto a nuestra enmienda a la totalidad.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Landa. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías. Muy brevemente, pues, tras la intervención del señor Eza, algo tendríamos que decir. La verdad es que cuando nos ponía el ejemplo de la CAV y de que allí, en la Comunidad Autónoma Vasca, no había leyes para la financiación, etcétera, al señor Eza se le olvidaba y no decía que en la CAV hay un sistema de financiación muy claro, muy concreto y que, además, diferencia a los centros concertados católicos o laicos, vamos a decir de órdenes religiosas y demás, diferencia a las ikastolas también, en cuanto a los módulos. Porque entienden que los centros tienen, según lo que ofrecen a la sociedad, diferentes necesidades de financiación. Se lo recuerdo, sin más, al señor Eza.

El señor Eza nos ponía como ejemplo que en ningún caso hay una ley de financiación. El mérito, en todo caso, no está en hacer leyes; no creo yo que el mérito sea ése, el mérito estaría o está precisamente en hacerlo bien. Da exactamente igual cómo financies la enseñanza, si funciona bien. Yo creo que eso es lo que nos tendría que preocupar en este debate y en los que tengamos sobre este tema en el futuro.

No vale tampoco el argumento presupuestario que nos daba el señor Eza, puesto que seguimos, ya lo decía antes, sin dar una solución global, una solución de financiación que, en todo caso, se debería dar. Porque con una addenda no es suficiente, como también decía el señor Eza, quien tan estupendamente nos ha recordado esas expresiones que a muchos de nosotros, aunque estudiamos latín, se nos han olvidado. Es verdad que no es suficiente pero para eso estamos aquí, para buscar nuevas salidas. Y se le ha olvidado al señor Eza que está en el Gobierno, que es UPN, y que tendrán que decir qué quieren para los bachilleratos.

Cuando a Eusko Alkartasuna y obviamente a mí, que he defendido la propuesta de Eusko Alkartasuna en la Cámara, me achacaba, y ya sé que en buen término y con buena argumentación, que no se trataba de filosofías, creo que es precisamente en estos casos cuando se trata de filosofías. Cuando algo es nuevo, cuando pones algo en marcha, cuando se supone y se ve que va a cambiar –hemos extendido la educación hasta los dieciséis, se está modificando el sistema educativo navarro– pues, desde luego, además de un soporte financiero, que habrá que ver cómo nos enfrentamos a ello y para eso están las responsabilidades de gobierno del Ejecutivo, también están las responsabilidades del resto de pensar qué soporte teórico tiene esa acción nueva, en este

caso educativa, que se plantea desde Navarra. Por lo tanto, achacarnos que planteamos argumentos teóricos para mí es un honor y me parece muy bueno que alguien me haya dicho desde esta tribuna que estaba hablando de filosofías y de planteamientos teóricos para el bloque 16 a 18, es decir, para los nuevos bachilleratos.

Pero, en todo caso, quiero comentar lo que ya he dicho con otras palabras en la defensa de mi enmienda a la totalidad. Los poderes públicos están obligados a ofrecer educación a los ciudadanos, forzadamente tienen que dar salida a las necesidades educativas de los ciudadanos. Yo no me atrevo a compararlas con otras necesidades porque entiendo que la educación y la sanidad son absolutamente fundamentales y, según mis planteamientos, las demás quedarían más atrás. Si el futuro está en los jóvenes que estamos formando, necesariamente UPN, como Ejecutivo con responsabilidades de gobierno tendrá que decirnos qué piensa hacer.

Insisto en la necesidad de estudiar los conciertos, qué nos han ofrecido, para qué han servido, qué consecuencias han tenido, y de hacer un control riguroso, en el caso de que haya desajustes o incumplimientos, para asegurar un modelo redistributivo en nuestra Comunidad. Creo que las dos redes, la pública y gran parte de la otra, son un servicio público, y que, en todo caso, si es verdad que se admite que se complementen, debemos ser responsables y evitar las guerras entre ellas.

Pero, insisto, y vuelvo otra vez a la argumentación del principio: de ninguna manera puede pasar por una financiación porque sí, todo ello tiene que ser argumentado tras esa evaluación que no se ha hecho todavía. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Errazti. Tiene la palabra el señor Platero.

SR. PLATERO ALDA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, porque creo que ya se ha dicho todo en esta Cámara. Únicamente quería hacer alusión al comentario que ha hecho el señor Alli de que el Partido Socialista parece ser que se ha soltado aquí con el eslogan "conciertos no, becas sí"; nada más lejos de la realidad, o no me ha entendido lo que yo he explicado aquí. Esto no es un eslogan. En primer lugar, nosotros no hemos dicho conciertos no; hemos dicho conciertos no donde no debe haber conciertos y conciertos sí donde debe haberlos, y el que quiera entenderlo que lo entienda, ya lo hemos explicado muchas veces. Lo que sí quisiera decirles es que esto no es un eslogan, sino que es hacer ejercicio de responsabilidad.

Ha hecho alusión a que UPN ha perdido a su novia socialista. Lo que no ha dicho usted es que usted quiere ocupar el lugar de la novia y el pro-

blema es que UPN no lo acepta, porque usted no quiere ser novia, sino amante (Risas), es decir, utilizar a UPN para lo que le conviene, o por lo menos al pacto con UPN.

Ha dicho usted que estamos apretando a la sociedad, pues, mire, le voy a decir una cosa. Es muy fácil ideologizar con la enseñanza. Creo que ninguno de los grupos que han pasado por este estrado ha dicho que esté en contra de la libertad de enseñanza; otra cosa es que cada uno entendamos la libertad de enseñanza como la entendamos. Pero le voy a decir una cosa: qué difícil es ser responsable en el tema de la enseñanza cuando toca aspectos de tipo ideológico que pueden tocar el bolsillo de algunos políticos, y me refiero al bolsillo ideológico.

Dice usted que el problema de la financiación afecta a los profesores. Por supuesto. Todos hemos dicho también que lo que está ocurriendo en la enseñanza es una regulación de la enseñanza que afecta a los profesores de la privada. Y, si conoce usted lo que está ocurriendo en Navarra, sabrá que afecta a la pública también. ¿Que afecta a los alumnos de la privada? Y de la pública. ¿Que afecta a las infraestructuras de la privada? Y de la pública. Y yo le pregunto, señor Alli, ¿conoce usted la realidad de la enseñanza en Navarra? ¿Conoce usted la oferta pública en infraestructuras y personal? ¿Conoce usted la necesidad de inversiones en la enseñanza secundaria, en la enseñanza primaria, en los bachilleratos? ¿Conoce usted los dos mapas de las dos redes?, ¿los ha comparado?

No sólo es ideología, señor Alli, hay que analizar la realidad y, que yo sepa, ningún grupo político ha puesto aquí por encima la ideología salvo ustedes. Lo que todos los grupos políticos estamos pidiendo ante esta Cámara es que se haga un estudio objetivo de la realidad en Navarra, y a partir de este estudio nos sentaremos, como se ha pedido aquí, en una comisión que sea efectivamente más operativa que como esta funcionando —y no por nuestra voluntad— la Comisión especial para el estudio del sistema educativo, porque todo el mundo tiene que aportar sus ideas, para analizar efectivamente la situación en Navarra.

Y nada más, señor Alli. Únicamente le digo que lo que el Partido Socialista propone no lo propone como un eslogan, sino por propia responsabilidad política.

Vamos a apoyar, para terminar, las enmiendas de Nueva Izquierda, EA e Izquierda Unida y, como es lógico, la nuestra propia, porque piden estrictamente la devolución del proyecto al Gobierno. No podemos apoyar la del CDN por el texto alternativo que la acompaña, pero, si el CDN quiere superar esta situación, apoye nuestras enmiendas en Comisión y retire la suya, ¿o es que el CDN va a

cambiar y apoyar a UPN en Comisión? Díganlo de una vez y evitaremos más líos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Platero. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias. Creo que a estas alturas se agradece la brevedad, porque todos nos hemos repetido y, para sorpresa, no hemos llegado al fondo de la cuestión real que hay aquí en Navarra, que no se ha dicho, porque se ha ocultado lo que es la propia realidad. Nos hemos sustraído al problema fundamental y ahora mismo tenemos centros que andan cazando niños como pueden, localidades que tienen casi el mismo número de centros que de niños. Todo eso no se ha analizado con profundidad y eso es lo que hubiera sido necesario y todos los grupos creo que nos hemos repetido en la necesidad de un análisis del sistema educativo navarro, porque es necesario hacer ese parón.*

Hay cuestiones que para nosotros siquiera por lo menos cabe decirlas. El papel de la iniciativa privada, pues claro que sí, señor Alli. Creo que estamos todos de acuerdo. Y es que hay diferencia entre unos centros y otros, y hay diferencias entre lo que unos y otros entendemos por iniciativa social. La señora Errazti, si no me equivoco, ha hablado de los costes de la red pública y de la privada. Pero es que las dos redes no están asumiendo las mismas responsabilidades. La red pública tiene que asumir toda la zona rural de Navarra, y no es lo mismo el mantenimiento de un centro en una zona urbana como Pamplona que el sostenimiento de un centro en el Roncal, son cosas diferentes. No es lo mismo sostener un centro que tiene un 50 y hasta un 90 por ciento de minorías étnicas y alumnado con problemas o que tiene una unidad de atención para chavales con problemas de adaptación que tener un centro con una determinada tipología de alumnado que no requiere mayores medidas educativas; son cosas diferentes.

Lo que hemos pedido todos yo creo que es racional, hemos pedido que se analice el sistema. Lo que ha pedido Izquierda Unida es que se fiscalice, aquí nadie quiere hacer demagogia. ¿Qué queremos? Que se sepa, es verdad, no es verdad; todos los centros cumplen, qué centros incumplen, y a partir de ahí podremos hablar del futuro del sistema educativo en Navarra. Ese es el tema de fondo.

Creo que ya sólo cabe anunciar nuestra postura en relación con las demás enmiendas. Vamos a votar a favor de las enmiendas de devolución de Eusko Alkartasuna, del señor Landa, del PSN, de la nuestra, y vamos a votar en contra de la enmienda a la totalidad con texto alternativo de Convergencia, porque lo que propone son dos años más sin analizar lo que ahora mismo tenemos, y lo que no puede ser es cerrar los ojos y no querer ver lo que

ya es inminente, y prolongar dos años más un sistema con el que no estamos de acuerdo. Y creo que además hemos dicho que la puerta abierta pero hasta límites impensables, como podría ser –y desde Izquierda Unida nadie lo pensaría– el concierto de centros educativos donde haga falta, por qué no. Si la iniciativa pública no se ha responsabilizado y no da una respuesta en determinadas zonas, pues habrá que apoyar a los que sí se han responsabilizado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías. Cuando el domingo leíamos que el señor Vicepresidente de Unión del Pueblo Navarro hablaba de sacar adelante esa financiación de los dos cursos, pensamos, por lo que se ve ingenuamente, que la luz se había hecho en el mundo de las tinieblas de la caverna. Hoy vemos que no, que a pesar del esfuerzo que, por lo visto, ha hecho el señor Pérez Lapazarán no ha conseguido doblegar las indómitas fuerzas que, en una postura sólida y encastillada, se mantienen en la misma quizá por incapacidad de dar pasos adelante que supongan algún mínimo riesgo.*

Pues bien, Convergencia entiende, y esto va para todos los grupos que han criticado nuestra iniciativa, que el sistema educativo navarro no puede estar a merced de cambalaches de intereses partidistas y electoralistas, y que, evidentemente, exige acuerdos sólidos con mayoría suficiente en esta Cámara y con garantía de permanencia y continuidad, mientras esto pueda ser posible, evidentemente. No parece ser que ésta sea la actitud del Gobierno, a juzgar por los movimientos que ha hecho, porque simplemente se ha limitado a ofertar concierto primero, beca segundo, para ver si así conseguía que el Partido Socialista, efectivamente, diese un paso atrás en su decidido propósito del abandono. Por cierto, señor Platero, pedimos, como ve, mucho más, por tanto, no amantes, lo que no queremos es que nos chuleen, que no es lo mismo.

Tengo que decirle también, señor Platero, que nuestro grupo en modo alguno se opone a un acuerdo parlamentario que dé garantía y estabilidad al sistema educativo en el conjunto de la Comunidad, y tenemos acreditado compromiso en esa faceta, como su señoría sabe, no sólo en esta ocasión, sino también en el proceso del Gobierno tripartito. Entendemos que hay que hacer un análisis y un diagnóstico, pero no desde la contraposición de redes, sino, en todo caso, viendo el papel social que cumple cada una, desde el reconocimiento de que la red pública tiene una misión, y lo he dicho antes, prioritaria, y que la red de iniciativa social tiene la misión trascendental que le da la propia sociedad, en un marco jurídico que le ha

dado el Estado, precisamente de manos del Partido Socialista y plenamente asumido por toda la sociedad navarra.

Por tanto, no sólo buscar ese debate parlamentario y ese compromiso político y social, sino ir más lejos. No sólo tenemos que planificar, tenemos que planificar una red que sea excelente, una red que esté en condiciones de afrontar los retos, una red que crea que la educación es un factor de igualdad, de promoción social, de igualdad de oportunidades, de cambio en la sociedad. Los que creemos en la educación como el capital humano que libera a la gente del control de otros agentes, en cuanto les da el capital en su formación entendemos que esto lo puede hacer y lo deben hacer conjuntamente ambas redes, y por eso nosotros no lo planteamos desde la exclusión, nosotros no entendemos que mantener los conciertos educativos supone privar de alumnos a los centros públicos, porque la lectura siguiente es que no haya conciertos para que los alumnos sólo vayan a los centros públicos y entonces se enerva a la iniciativa social.

Por tanto, habrá que ver el papel que territorial y socialmente ocupan cada una de las redes, porque no podemos ponerle puertas al campo de la libertad de la sociedad, entre otras cosas porque nuestra Constitución y el Tribunal Constitucional lo garantizan y, por tanto, tendremos que buscar un sistema que articule el compromiso social que garantice la vigencia, la viabilidad y el papel que corresponde a ambas redes. En este sentido, nuestro grupo, y lo pongo por delante, se opondrá ahora y siempre a cualquier actuación política que trate de recortar la capacidad financiera del conjunto del sistema, y si hay que elegir porque las demandas sociales las consideramos prioritarias, habrá que elegir por todos entre determinado sistema de generación de ingresos y los compromisos sociales que esta Cámara mayoritariamente esté dispuesta a asumir. Por lo visto, señor Platero, parece que nos van a dar la oportunidad. Ya veremos cómo se centra también aquel debate.

Señora Presidenta, señorías, una vez más nuestro grupo ha dado en esta materia una oportunidad al Gobierno. Se la dio hace muy pocos días con una moción –era el aviso para navegantes–, se lo ha dado con esta enmienda a la totalidad; dos oportunidades perdidas, señorías. La cuestión está en si van a tener o no una tercera, pues la van a tener, nuestra enmienda a la totalidad se ha convertido en enmiendas parciales, y ésta es la tercera oportunidad, esto es como en los toros, es el tercer aviso y no hay más, y después viene lo que viene y será su responsabilidad, por su incapacidad de buscar apoyos suficientes en este Parlamento y serán las consecuencias políticas...

SRA. PRESIDENTA: Señor Alli, primer aviso.

SR. ALLI ARANGUREN: ... *de esa responsabilidad cuando en el último Pleno, y ya falta menos para el Glorioso San Fermín, tengamos la oportunidad de reprobamos el comportamiento del Consejero, que no lo olviden, no es del Consejero, es de la política educativa del Gobierno de UPN.*

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Alli. Vamos a pasar a las votaciones, una vez que llegue el señor Alli al escaño. Comenzamos votando la enmienda del señor Landa. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 19 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda del señor Landa. Votamos a continuación la enmienda de Ezker Abertzalea. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 8 votos a favor, 38 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda de Ezker Abertzalea. Votamos a continuación la enmienda de la señora Errazti y del señor Ciáurriz. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 19 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda de la señora Errazti y del señor Ciáurriz. Votamos a continuación la enmienda del grupo parlamentario socialista. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 19 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda del grupo socialista. Y pasamos a la votación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 19 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda del Grupo Izquierda Unida. Y votamos a continuación la enmienda del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, que tiene texto alternativo. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 10 votos a favor, 36 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda del CDN.

Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasceunce, formulada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra».

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos, pues, al segundo punto del orden del día, que es la toma en consideración, si procede, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 18/86, de 15 de diciembre, del Vasceunce, formulada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Para la defensa de esta proposición de ley, tiene la palabra la señora Matías.*

SRA. MATIAS ANGULO: *Presidenta, señorías, buenas tardes. Convergencia de Demócratas de Navarra con esta proposición pretende la modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasceunce. Las leyes, como sus señorías saben, se hacen para regular las necesidades que tiene la sociedad. Conforme estas necesidades van variando, las leyes también han de cambiar. La ley ha de ser aprobada por los legítimos representantes del pueblo, en éste u otros Parlamentos, y en este caso concreto, por éste. Pero ha de evolucionar con el paso del tiempo, si es que así lo requiere la sociedad, y en bien del interés general.*

De hecho, en la propia Ley del Vasceunce ya se establece la previsión de una revisión, en el apartado 2 del artículo 5, que dice: “La determinación realizada en el apartado anterior –es decir, las tres zonas–, podrá ser objeto de revisión con arreglo al procedimiento establecido en los artículos 9 y 20.2 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra”. Y en el apartado 3 de la Ley del Vasceunce se añade: “El Gobierno de Navarra ordenará periódicamente la elaboración de estudios de la realidad sociolingüística del vasceunce, de los que dará cuenta al Parlamento”. Parece que, por tanto, da a entender que se ha de conocer la realidad navarra en esta cuestión para así, como se indica en el apartado anterior, modificar la ley.

Fijémonos, por ello, ahora en la realidad del municipio de Lumbier, que tiene aproximadamente 1.500 habitantes, en el que la demanda del modelo D ha sido constante durante los últimos años, como lo demuestra el aumento del número de alumnos inscritos en la ikastola Arangoiti, que hace ahora un total de 67 alumnos, frente a los 55 del colegio público San Juan, a pesar, no obstante de las condiciones de la ikastola, que es un antiguo convento de las Hijas de la Caridad, ahora propiedad municipal, que tiene aproximadamente cien años y en el que los alumnos están en bastante malas condiciones, ya que se puede decir que se encuentra en estado de ruina. El Ayuntamiento de Lumbier, para

recoger la demanda y la inquietud de la sociedad, está actualmente pagando el agua, gas y electricidad de dicha ikastola. Por otra parte, el colegio público San Juan tiene aulas que podría utilizar si tuviera más alumnos, cosa que ocurriría si se autorizara el modelo D, cuestión ya solicitada al Departamento de Educación repetidas veces. Pero, claro, esto no puede ser si no está incluido Lumbier en la zona mixta.

Convergencia sabe que el apartado tercero del artículo 3 de la Constitución Española nos da la pauta a seguir. Y dice: “La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección”, que, por otra parte, también viene recogido en el preámbulo de la Ley del Vasceunce, cuando dice: “Aquellas Comunidades que, como Navarra, se honran en disponer en su patrimonio de más de una lengua están obligadas a preservar este tesoro y evitar su deterioro o su pérdida”. También viene perfectamente al hilo el artículo 8 de la Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias, ratificada por esta Cámara en el Pleno anterior, y en cuyos apartados se garantiza el uso de las lenguas regionales en cada uno de los niveles de enseñanza, precisamente los apartados que aprobamos por indicación del Partido Socialista.

En Convergencia creemos que después de unos años de implantación de la Ley del Vasceunce, y habiendo logrado en gran medida la normalización lingüística de Navarra, lo que realmente se debería hacer es extender la zona mixta a toda la zona no vascófona, ya que la zonificación prevista en el artículo 5 de la Ley del Vasceunce no es correcta, a nuestro entender. Haciendo este cambio necesario se llevaría a efecto el objetivo de la ley, que está descrito en su artículo 1, apartado 2.c, que dice: “Garantizar el uso y la enseñanza del vasceunce con arreglo a principios de voluntariedad, gradualidad y respeto, de acuerdo con la realidad sociolingüística de Navarra”.

Por tanto, señorías, teniendo en cuenta la reglamentación citada, la previsión de cambio ya establecida en la Ley del Vasceunce y la demanda social, les pedimos que apoyen esta pequeña modificación, que es única y exclusivamente que se incluya en el apartado b del artículo 5, entre las localidades de Lizoáin y Ochagavía, a Lumbier. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Matías. ¿Intervenciones en el turno a favor de esta proposición de ley? Señor Kiroga, tiene la palabra.*

SR. KIROGA ASTIZ (1): *Arratsalde on guztioi. Irunberriko kasua ziur asko errepikatzen da zonalde ez euskaldunean eta gauza bera gertatzen da zonalde mistoan. Benetan, pena da.*

Matías andreak esan du egoera aldatzen ari dela Nafarroan. Egia da. Nafarroak egin du izugarriko apostua euskararen aldekoa. Eta egin du aurten eta beste urteetan ere bai. Baina zoritxarrez esan den normalizazioa, ia suertatu den normalizazio hori, hori da gertatu ez dena. Eta benetan, hori bai dela penagarria.

Esaten denean euskara Nafarroako altxor garrantzitsuenetarikoa bat dela edo garrantzitsuena dela, egia da, baina Nafarroan euskara ez da zaintzen altxor bat bezala. Zoritxarrez, erasoak oso bortitzak dira egunero.

Nafar guztiok eskubide berberak izan behar ditugu, baina behar hori ez da hemen gertatzen dena. Suposatzen da hizkuntza eskubideak oinarrikoak direla, oinarriko eskubideak direla, baina zer gertatzen da? Eskubideen murrizketa izugarria dago hemen, Nafarroan, eta tokiaren arabera eskubideak existitu edo desagertu egiten dira. Eta oraindik kezagarriagoa: toki batean izan dezakegu eskubidea, Lesakan esate baterako, eta pertsona bera beste toki batera joanda, galdu egiten ditu eskubideak. Zonalde ez euskaldunetan bizi direnak bigarren mailako pertsonak dira, eta hori demokraziaren gabezia izugarria da. Zonifikazioak Nafarroan ekartzen du apartheid edo ghetizazio prozesu bat.

Eta zergatik murrizketa hori? Akaso Nafarroako gizarteak nahi al du murrizketa hori? Zonifikazioaren aldekoa da Nafarroako gehiengoa? Nik uste dut gero eta garbiago dagoela horrela ez dela.

Nafarroak euskararen aldeko apostua eginez gero oztopoak jartzen badira, izango dira euskararekiko oztopoak eta izango dira gure hizkuntza edo, esaten den bezala, "lingua navarrorum" horri jarritako oztopoak, eta demokrazia eza izugarria. Zergatik? Gizarteak gauza bat esaten duelako eta, aldiz, Gobernuak kontrakoa egiten duelako. Nafarroak nahi duena Gobernuak ukatzen du. Eta hori ezinezkoa da.

Irunberrikoa, benetan, adibide bat da. Irunberri bezala, hemen, Iruñean, zonalde mistoan badaude hainbat arazo. Eta zuek ezagutzen duzue adibide garbia. Aurten, adibidez. Eta joan den egunean ikusi genuen PSOEn oso aldaketa interesgarria. Eta Nafarroarentzako komenigarria denez, pozten gara benetan halako aldaketa bat izan delako. Baina aldaketa hori etorri da mobilizazioak izan ondoren eta askotan egurra ere jaso ondoren. Eta hori zuzenbidezko estatu batean, ustezko zuzenbidezkoa den estatu batean, ezinezkoa da.

Europako Hizkuntza Gutxiagotuen Gutunak esaten du Administrazioak bultzatu behar dituela horrela dauden hizkuntzak. Eta hemen gertatzen dena hauxe da: oztopoak jartzea besterik ez dela egiten. Bazterketa mantentzen da. Horregatik guk planteatzen dugu bazterketa horrekin bukatzea.

Guk gaur aintzat hartzen dugu NDEren proposamena, baina iragarri nahi dugu osoarekiko emendakin bat egingo dugula zonalde euskaldunetan existitzen diren eskubideak Nafarroa osoan izan daitezzen, eta apartheid edo ghetizazio horrekin bukatzeko, Nafarroako gizarteak nahi duelako, eta Nafarroak esaten duena onartu behar dugulako. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Kiroga. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Buenas tardes, señorías. En este tema, como en casi todos de esta tarde, mucho me temo que volvamos a debatir cuestiones ya debatidas anteriormente y nos repitamos. En esta cuestión concretamente, Izquierda Unida considera que en cuanto a la Ley del Vascuence, desde luego, habría que ir a reformas de mayor calado, como es el tema de la territorialidad, que no se entiende que una lengua dentro de una Comunidad tan pequeña como Navarra esté sometida a territorios concretos. De todas maneras, reformas de mayor envergadura necesitan de un consenso político sobre la materia, porque es una materia que afecta a la sensibilidad social, a un importante número de personas, afecta a la educación, a la cultura, a la comunicación, afecta a los niveles de desarrollo humano, económico y, en general, a toda la sociedad navarra.*

La reforma de la Ley del Vascuence es necesaria, pero no podemos reiterarnos también en intentos frustrados y menos en una cuestión como ésta. Sin embargo, no debemos renunciar a posibilitar modificaciones de la ley por pequeñas que sean, cuando estas modificaciones pueden mejorar situaciones en zonas muy concretas, como es el caso de Lumbier. En este sentido nuestro voto será favorable a la inclusión de Lumbier dentro de la zona mixta; nos parece razonable y necesario que sea así, porque hay una situación educativa pendiente de una solución que no se pudo dar el año pasado y, en este caso, la inclusión de Lumbier en la zona mixta, tal como se propone, sería una salida deseada por padres y madres, que obedece a una manifestación del propio Consejo Escolar del Colegio Público de Lumbier, que estaba dispuesto a ofrecer el modelo D y que además sería una solución a la problemática que tiene la ikastola de Lumbier, ubicada, como ha dicho antes la portavoz del CDN, en un edificio que realmente no reúne ni siquiera las más mínimas condiciones.

(1) Traducción en pág. 37.

A todo esto hay que añadir que es necesario agrupar recursos educativos en zonas con escasa población, como es el caso de Lumbier, donde tienen un colegio público en buenas condiciones, con espacio suficiente, sobra espacio, y por el contrario, tenemos una ikastola con pocos niños, falta espacio y faltan condiciones. Lo lógico es que el colegio público de Lumbier acoja al modelo D.

En este caso, como en otros, el mantenimiento de una oferta educativa que retenga a la población joven y al mismo tiempo que facilite la vida de las familias en su propio medio, es fundamental y además es un factor de ordenación del territorio que se debería de tener en cuenta en estos momentos y a futuro en Navarra. Y, por todo ello, vuelvo a repetir, votaremos a favor. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Villanueva Iturralde): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios. Es conocido que nosotros en su momento votamos en contra y, desde luego, no admitimos el artículo 9 del Amejoramiento, que establecía el principio de territorialidad de la lengua en Navarra y que nosotros consideramos que es el elemento fundamental para la distorsión que después se ha venido produciendo a lo largo de su desarrollo. Tampoco apoyamos en su momento la Ley del Vascuence porque respondiéndolo a esos mismos criterios, además restringía de forma también importante lo que nosotros creíamos que eran unos derechos mínimos que debían corresponder a todos los navarros y navarras y que por tanto nosotros no podíamos apoyar con nuestro voto.*

Es evidente que la situación que se plantea en este momento en Lumbier es un ejemplo sangrante, a nuestro juicio, de la aplicación de una norma que está poniendo de manifiesto que el territorio debe ser más importante que las decisiones de los propios pobladores y en definitiva de los propios navarros. Y evidentemente quienes muchas veces se llenan la boca con planteamientos sobre la libre elección en el campo educativo, cuando llegan estas circunstancias se amparan en una ley que tiene una injusticia en sí misma, para impedir que una mayoría de padres, como es el caso de Lumbier, puedan desarrollar el modelo D en su escuela pública en unas condiciones mínimamente dignas y además reconocidas por la Administración. Por tanto, nosotros entendemos que esta modificación que propone el CDN es una modificación, como ya se ha dicho, puntual, muy concreta, que no resolvería otros problemas, salvo el que pretende en esta misma proposición, pero que, en cualquier caso, serviría por lo menos para tratar de resolver esa cuestión puramente puntual y específica de un pueblo de la Comunidad Foral.

Nosotros creemos que se debe ir más lejos evidentemente y, en este sentido, estamos, y lo anunciamos en su momento, teniendo conversaciones con diversos grupos políticos para tratar de retomar en alguna forma la modificación de la Ley del Vascuence en un artículo que también supondría la posibilidad de ampliar este derecho en la llamada ahora zona no vascófona, convirtiéndola al menos, y en eso tendríamos que buscar el consenso, con los derechos de la actual zona mixta. Por tanto, en esa línea vamos a seguir trabajando y creemos que, aunque sean parches en relación con una situación muy concreta, pensamos nosotros, con nuestro criterio muchas veces pragmático, que es mejor hacer eso que evitar que los padres y los alumnos que quieren recibir esa enseñanza en euskera no puedan hacerlo en unas condiciones medianamente dignas.

Por eso también nos congratulamos de la actuación en este caso en concreto de Ezker Abertzalea, y por tanto de Herri Batasuna, que en alguna forma supone, a mi modo de entender, una rectificación de la actitud que tuvo en su momento con la proposición de ley de modificación de la Ley del Vascuence que, como sabe perfectamente la Cámara, no salió adelante por el voto contrario de UPN y por la falta de apoyo también de Herri Batasuna que impidió que tuviera la mayoría absoluta necesaria para poder ponerse en marcha y, por tanto, para que su eficacia hubiera evitado que, en este caso en concreto, tengamos que ir a esta pequeña modificación. Por tanto, bienvenida sea esa modificación y, desde luego, les llamamos, desde un punto de vista personal y político, para que en la que vamos a tratar de proponer también, que da un paso más allá y que recupera aquella iniciativa, pueda significar que también con su apoyo pueda salir adelante y avancemos en el mínimo reconocimiento de unos derechos que para nosotros desde luego son irrenunciables y que en este momento se están conculcando en Navarra.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Villanueva Iturralde): *Muchas gracias, señor Ciáurriz. ¿Grupos Parlamentarios que van a hacer uso del turno en contra? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Señora Presidenta, señorías, muy buenas tardes. Es curioso observar cómo hoy propone CDN la modificación de la Ley Foral del Vascuence y lo hace, según el escrito que ha presentado –por cierto, con una exposición muy escueta, no sabemos si por falta de argumentos congruentes para llevarla a cabo– y lo decía en su exposición de motivos, “a las características especiales en las que se encuentra hoy la localidad de Lumbier, en cuanto se refiere a la enseñanza del vascuence”. Simplemente, esta explicación, estos motivos eran los que le llevaban a este grupo parlamentario a presentar esta proposición de ley. Y,*

además, es una cuestión que todos los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara conocemos, porque hemos tenido la oportunidad de atender a personas y colectivos de Lumbier que nos han transmitido su criterio respecto a esta cuestión, criterio que deben saber sus señorías que no es unánime en todas las personas y colectivos de Lumbier.

Señorías, la Ley Foral del Vasconce se aprobó en este Parlamento el 15 de diciembre de 1986 y ya en aquella ocasión, tanto en los debates de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley foral presentado por el Gobierno, como en el debate del dictamen final que recogía los debates de la Comisión y que algunos hemos tenido la oportunidad de conocer gracias a los Diarios de Sesiones y en los cuales se hacen afirmaciones por parte de algunos portavoces, que incluso hoy están presentes en esta Cámara, haciendo bueno aquello de que "los viejos rockeros nunca mueren", podemos ver exposiciones y posturas muy curiosas, en las que tampoco es cuestión de entrar, pero ya digo que es interesante para sus señorías conocer las posturas que se manifestaban en este debate en aquella ocasión en el año 86, incluso también las peripecias que tuvo que pasar el Presidente de la Cámara en aquella época, el señor Bados, respecto a los comportamientos de algunos Parlamentarios, etcétera.

Desde luego es muy curioso observar cómo algunos grupos Parlamentarios que en este momento representan otros signos, otros partidos políticos u otros grupos parlamentarios, hacían hincapié en el famoso artículo 9 y ponían incluso el veto a formar parte de gobiernos si no se modificaba este artículo 9 y luego formaron parte de estos gobiernos y no exigieron en absoluto la modificación de este artículo 9.

Señorías, con la excepción de la postura mantenida por el grupo nacionalista vasco, únicos que votaron en contra de la Ley, el resto reconoció con el texto final, que se aprobó en esta Cámara, la necesidad de alcanzar un consenso en lo que les unía y fijar las bases en las que se debía regularizar el uso del vasconce en este Viejo Reino de Navarra. De esta forma se estableció una zonificación a la hora de abordar la cuestión, tal como recogía el propio artículo 9 del Amejoramiento. Para algunos esta zonificación era generosa, para otros, era limitativa.

Pero, según parece, de lo que hemos podido comprobar y leer y estudiar del Diario de Sesiones, zonificación de conformidad con los resultados obtenidos en un estudio sociolingüístico, el Gobierno de Navarra pudo establecer cuáles eran las zonas en las que con arreglo al uso, a la historia, a la tradición, a las costumbres, etcétera, había que establecer zonas de oficialidad vascoparlante, así

como las repercusiones administrativas, sociales, educativas que conllevaban.

Por eso, resulta hoy llamativa la iniciativa del CDN, y no cabe más que preguntarse en qué criterios objetivos se ha basado el CDN para proponer su iniciativa, si ha influido en la decisión que la alcaldía de la localidad esté en manos de un destacado miembro de CDN, si es una forma de justificarse tanto del Alcalde, como del CDN ante aquellos vecinos que le han expuesto un problema de logística en el centro educativo, si se ha analizado detalladamente si la salida que se busca con la situación puntual debe solucionarse con la iniciativa de modificar la Ley Foral del Vasconce o incluso si se han estudiado convenientemente las consecuencias de tal proposición no sólo en la Administración Foral y Local, sino fundamentalmente para todos los habitantes de la localidad. Preguntas, señorías, que por desgracia no han quedado contestadas ni por la intervención de la señora Matías, ni mucho menos por la escuetísima y no razonada exposición recogida en la proposición de Ley.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro considera, por lo tanto, que la propuesta del CDN no ha sido en absoluto suficientemente justificada y analizada, no se han aportado ni datos ni razonamientos convincentes que motiven objetivamente y con rigor la propuesta planteada de modificar puntualísimamente la Ley Foral de Vasconce. Y además no se nos ha explicado con qué criterio, de conformidad con qué petición, con la de cuántos vecinos, si con la de una asociación, la de un consejo escolar, la de varios profesores, la de un partido político, la del Ayuntamiento o la de un grupo reducido de padres y madres; y tampoco con base en qué criterio o estudio.

En definitiva, señorías, desde nuestro punto de vista, la mejor forma de llevar a cabo este tipo de temas y salvaguardar la cuestión, de no generar nuevos conflictos, tanto sociales como políticos, es respetando y acatando la ley en los mismos términos en que fue aprobada en este Parlamento, independientemente de que en aquella ocasión se votase a favor o en contra, porque hay asuntos, y al menos desde nuestro punto de vista éste es uno de ellos, en los que la posible alteración provoca más disfunciones que aciertos.

Tengamos además en cuenta, señorías, que aun estando en todo o en parte de acuerdo con la Ley, la mayoría alcanzada en su día únicamente obtuvo tres votos en contra, creo recordar que de los señores Cabasés, Ciáurriz y Barbería, la hacen participe de un consenso que hoy, estoy seguro, y así lo pueden comprobar sus señorías, su modificación no alcanzaría, y esto, al menos desde nuestro punto de vista, no es ni lo bueno, ni lo adecuado, ni lo conveniente. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Villanueva Iturralde): *Muchas gracias, señor Catalán. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. No sé cuántas veces he dicho desde esta tribuna la importancia que tiene la educación para una sociedad. Por la actitud en algunos momentos de algunas de sus señorías no lo tengo tan claro y, desde luego, qué pensar de que en un debate como éste no esté ni siquiera el Consejero de Educación. Pero, ¿podemos seguir diciendo que es importante la educación para la sociedad y en un debate concretamente de un tema educativo el Consejero de Educación está no se sabe dónde? Sinceramente, a uno le dan las ganas de irse ya de la tribuna porque ha dicho lo fundamental de lo que tenía que decir. Mi grupo va a tener que votar en contra en el punto cuarto, una reprobación del señor Marcotegui por su falta de sensibilidad con el tema del euskera. Desde luego, votaremos en contra, pero que nadie entienda que apoyamos esta manifiesta falta incluso de interés.*

Y me voy a centrar en lo que es el tema, aunque la gravedad de la cuestión creo que justifica esta introducción. Como ya se ha señalado en todas las intervenciones, la Ley del Vascuence fija la zonificación de Navarra para poder aplicar el artículo noveno de la Lora, y en la misma Ley se dice expresamente que la inclusión de localidades en cada zona, que se realiza en el artículo quinto, podrá ser objeto de revisión. Tampoco está el señor Catalán para decirle que es la propia Ley la que dice que hay que revisar. Por tanto, voy a procurar no mirar a cierta parte de los escaños, aunque espero que no me pase como al señor Borrell, que acaben pateando por mirar hacia otro lado. Por tanto, no hay forma de oponerse a la propuesta del CDN por cuestiones formales. No sólo la Ley del Vascuence lo permite, sino que expresamente lo regula.

Sin embargo, tengo que empezar diciendo que con el acto que propone el CDN lo que no hay que hacer tampoco es entender como una deslegitimación de la zonificación aplicada en la Ley del Vascuence. Mi grupo sigue convencido de que la zonificación de Navarra en materia de lenguas es algo necesario. Defendimos, defendemos y defendemos la existencia de tres zonas distintas en Navarra y pensamos en consecuencia que deben tener distinto tratamiento en la Ley. Por cierto, Izquierda Unida no entiende el tema de la territorialidad. ¿Quiere decir que entiende que en alguna localidad en Navarra, que hace cuatro días ha estado a punto de haber un enfrentamiento por una ikurriña, se deba obligar a estudiar el euskera en las escuelas?, que es lo que pasaría si no hubiera territorialidad y no hubiera zonificación en Navarra. Desde luego,

mi grupo piensa que la zonificación se sigue justificando en Navarra.

Por tanto, nos parece ajustada la propuesta del CDN, y, respecto a lo que dice su exposición de motivos, "dadas las características especiales en las que se encuentra la localidad", yo creo también que no se han explicado suficientemente estas características especiales. Es evidente que hay un problema educativo en Lumbier, pero yo creo que han dado un paso que tal vez deban reconsiderar. Porque, ¿son conscientes los proponentes de la iniciativa, y el pueblo de Lumbier, que es de lo que se trata, de que, al emplazarse en la zona mixta, no sólo modifican sus derechos en materia de enseñanza, sino que se crean también obligaciones relativas al uso del vascuence en sus relaciones con las administraciones públicas de Navarra? No lo sé. De la intervención del CDN no puedo deducir si son conscientes o no. Tengo mis dudas que el deseo sea que por solucionar un problema educativo se generen otras cuestiones tal vez no deseadas. Sin embargo, no pretendo que éste sea el argumento que justifique nuestro voto en contra. Porque mi grupo piensa que el problema de fondo que se plantea es un problema real. O, dicho de otro modo, el tratamiento que se da en la Ley de Vascuence a la enseñanza en la zona no vascofona deja algunas situaciones sin resolver y ése es un problema al que hay que hincarle el diente.

Como sus señorías saben, la Ley del Vascuence trata del uso oficial y no oficial de la lengua, de la enseñanza y de los medios de comunicación social. Para las dos primeras cuestiones lo descansa en tratamientos distintos, según las distintas zonas. En lo relativo a la educación, lo que la Ley dice en resumen es que el tratamiento en la zona vascofona parte de la obligatoriedad, en la zona mixta, de atender la voluntariedad y en la zona no vascofona, se habla de promoción del vascuence. Y el problema que nos ocupa es, ¿qué pasa cuando en una localidad de la zona no vascofona existe demanda suficiente de enseñanza en vascuence como para justificar una oferta educativa en euskera? Pues lo que pasa es que la Administración no puede atender esa demanda, y estoy con el señor Ciáurritz en que esto también es un problema de libertad de enseñanza, pasa que los padres crean una ikastola, si tiene medios, pasa que la Administración subvenciona de una manera paralegal esa ikastola, porque no se sabe si está autorizada o no y pasa que cuando el número de alumnos es pequeño o cuando los niveles educativos son altos, no hay colectivo que pueda sostener esa oferta educativa. Conclusión: lío y follón. Y ése es el problema que existe. Y en ésas estamos. Y es claro, señor Alli, que es problema de libertad de enseñanza bien entendida. Sólo que en esta Cámara para algunos grupos la libertad de elección de centros sólo preocupa en

Pamplona, sólo preocupa en algunas capas sociales y sólo preocupa en algunos centros muy determinados. Porque en esta cuestión, señor Alli, usted y yo sabemos que el CDN y UPN están unidos por fuerzas superiores que no quiero citar.

Pero volvamos al tema que nos ocupa. Mi grupo es consciente de que hay que modificar la legislación de la zona no vascófona en materia de enseñanza porque hay un problema mal resuelto, el problema de que no se puede aplicar el principio de voluntariedad en la enseñanza en esta zona, aunque haya demanda suficiente, como es evidente en algunos casos. Y habrá que resolverlo, pero no así. No nos gusta la propuesta del CDN, por lo que he dicho y por lo que a continuación diré. Sabemos que Eusko Alkartasuna quiere tomar una iniciativa al respecto, rescatando en parte el espíritu del tripartito. Pero, señor Ciáurritz, el espíritu del tripartito en materia de educación también ha saltado por los aires en nuestra intención, como saltó hace unos días el pacto presupuestario con UPN y por los mismos motivos, los bachilleratos.

El CDN todavía dice que el día 30 la situación será distinta. A partir de ese día podremos hablar, porque todas sus señorías saben que el PSN se enfrenta a los problemas del mundo educativo de una manera global. A nosotros no nos sirve que se modifique la Ley del Vascuence con unas mayorías y se emplee ante la educación infantil con otras mayorías y se malimplante la Logse con otras mayorías y se financien los bachilleres con otras mayorías. Esta nunca ha sido nuestra política. Nosotros queremos seguir haciendo el esfuerzo de un pacto global. Es verdad que no hemos demostrado ser capaces siquiera de cerrar ese famoso estudio del sistema educativo, pero habrá que intentarlo. Yo creo que si no queremos haber perdido el día 30 la legislatura, a partir del día 30 los partidos democráticos que hayamos apoyado la recusación, la reprobarción de la política educativa del Gobierno, tendremos que plantearnos qué formulan vamos a emplear para que el próximo curso no lo gestione quien tal vez espero ya ni siquiera gobierne.

Pero la situación no es la que plantea la proposición del CDN. No nos gusta su formulación, no nos gusta que sea una individualidad sacada de un paquete, por decir palabrotas, y nos parece en este sentido un parche, y así nos ha ido últimamente, esto lo reconozco y reconozco incluso la culpa que pueda tener mi partido desde el tripartito, parche tras parche. Porque ahora lo que pasa, a nuestro entender, es que la rueda está pinchada, pero los parches ya no resuelven el problema, hay que cambiar de rueda, y hablo a los señores de EA, y hablo a todos los demás grupos, y hablo al CDN, que ha presentado esta iniciativa, que no podemos apoyar por las razones que acabo de explicar. El próximo día 30 tal vez podamos hablar de este problema y

podamos hablar incluso de la propuesta concreta que hace Eusko Alkartasuna.

Podríamos también abstenernos, señores del CDN, con las argumentaciones que he dado, lo mismo podríamos votar en contra, como vamos a hacer, que abstenernos. Pero a mí me parecería un mero oportunismo político. Una ley que sabemos todos, lo ha dicho la señora Matías, es una ley de mayoría absoluta; haríamos muy mal favor al problema si permitiéramos que pasara a Comisión a sabiendas de que desde nuestro grupo nos volveríamos a abstener y volverían a ser derrotadas todas las enmiendas que se presentaran a la proposición. Esta es nuestra postura. Lamentamos incluso que nuestras airadas palabras no hayan movido al señor Marcotegui ni siquiera al final hasta su escaño. Espero que cuando se trate el punto número cuarto, que también es de educación, tampoco esté, porque así demuestra su sensibilidad respecto a este mundo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Cristóbal. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Señora Presidenta. Buenas tardes, de nuevo, señorías. A pesar de la brevedad, y por deferencia al tema que estamos hablando, salgo a la tribuna para decir que a pesar de que la posición de voto será la de abstención, por razones que diré, tomo la palabra en el turno en contra porque estoy más en desacuerdo que en acuerdo en que se pueda realizar este rosario de proposiciones de ley, que es lo que sería el tratar de solucionar el problema que todos conocemos pueblo a pueblo, problema concreto a problema concreto, multiplicando las discusiones y, por tanto, haciendo yo creo que un mal servicio y creando tal vez problemas donde en principio no debiera haberlos.*

Se trataría de retomar, y a eso sí que nos apuntamos y mostramos nuestro voto favorable, la proposición de ley, que ya fue defendida en esta Cámara en la legislatura pasada, que era también compromiso del Gobierno tripartito haberla presentado incluso como proyecto de ley, creemos que ése es el camino. Desde luego, podemos congratularnos de lo que hemos escuchado hoy aquí al portavoz de Ezker Abertzalea, que suena, debo decirselo, a inconsistente, cuando tuvo en la mano aprobar la proposición de ley que el conjunto de la oposición entonces planteamos, que era nada más y nada menos que suprimir la zona no vascófona en materia de educación y que, desatendiendo incluso el criterio de las propias ikastolas en las zonas no vascófonas, entonces Herri Batasuna junto a UPN votó en contra de aquella proposición de ley que planteamos el resto de los grupos de la Cámara. Tengo que decirle que suena hoy a inconsistente lo que nos ha dicho, aunque bienvenido sea si es como rectificación.

Por tanto, señorías, y porque no estamos de acuerdo en que este tema se aborde de manera puntual por las distintas poblaciones que pudieran estar en las mismas condiciones y que, desde luego, tienen interés en que esta situación actual cambie, que son bastantes, entendemos que no es éste el camino, que con toda celeridad, si se quiere, se puede afrontar lo que era el espíritu de aquella proposición de ley, el compromiso del Gobierno tripartito y que en esa línea sí que nosotros estaríamos dispuestos a participar y a votar favorablemente. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Landa. Señora Matías, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.*

SRA. MATIAS ANGULO: *Gracias, Presidenta. A Unión del Pueblo Navarro le tenía que decir que efectivamente se hizo un estudio sociológico en el 86 y entonces fue cuando se aprobó la ley. Si una ley que prevé que puede haber unas modificaciones en ella misma, estamos en el 98 y todavía ponemos pegas para que se realicen estas modificaciones, lo que estamos demostrando en cierta manera es que nos estamos quedando un poquito anclados en este Parlamento.*

Por otra parte, el impulso o la motivación que se ha dado a esta proposición es que el Ayuntamiento, que es el que representa al pueblo de Lumbier, es el que nos ha trasladado esta inquietud, que no he querido citar aquí, por supuesto, los enfrentamientos y el malestar que existe realmente en el pueblo creado por la educación. Entonces, nos parecía que incluso la propia sociedad nos exigía a los políticos que tomáramos una decisión que aligerase este problema. Por otra parte, ustedes podrían haberse enterado, no es tan difícil de saber, el problema que existe en Lumbier, consultándole, por supuesto, al Vicepresidente del Gobierno que, como nacido en Lumbier y habiendo vivido muchos años allí, podría haber sabido perfectamente la problemática que existe.

Ustedes, señores del Partido Socialista, desde luego me sorprenden cada día más. Ha empezado el señor Cristóbal diciendo: "no hay forma de oponerse a esta proposición de Convergencia de Demócratas de Navarra". Cuando ha dicho esto, ya he pensado que iban a votar en contra. Está claro. Luego resulta que sí que había forma de oponerse, porque, por una parte, le aclaro, la ikastola efectivamente no está autorizada. Por otra parte, dice que la zonificación es necesaria. Pues nosotros pensamos que no es necesaria, que realmente lo que tendría que hacerse es extender a la zona no vascofona el modelo de la zona mixta, porque así se llegaría precisamente a cumplir el principio del uso del euskera con principios de voluntariedad.

Agradecemos los apoyos que hemos recibido del resto de los grupos, excepto, por supuesto, de Nueva Izquierda, que sí estamos de acuerdo con él, no nos gusta una medida individualizada, pero, ante un mal, superemos por lo menos un problema que hay en un municipio concreto. Ya lo he dicho en la intervención anterior, lo que nosotros queremos realmente es una modificación mayor, pero nos parecía que había que solucionar el problema y que luego en una nueva modificación de la Ley se podían incluir siete u ocho términos municipales, pues efectivamente no vamos a estar debatiendo aquí punto por punto, municipio a municipio, pero pensábamos que era un avance. O sea, una ley que propone que se puede ir modificando, dependiendo de cómo sea la realidad navarra, que se aprueba en el 86 y que en el 98 todavía este Parlamento no se decide a moverla ni en un municipio, realmente demuestra cómo es este Parlamento, mejor dicho, los grupos que han votado en contra, inmovilistas.

Y, por otra parte, hay que pensar también que el Partido Socialista, si, como decía él, no había forma de oponerse a la propuesta de Convergencia, pues entonces ustedes, ¿por qué votan en contra? En realidad, ¿votan en contra porque realmente todavía quieren en cierta manera seguir, si no es claramente, de tapadillo con Unión del Pueblo Navarro? Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Matías. Hemos terminado el debate de este punto y vamos a pasar a la votación respecto a la toma en consideración o no de esta proposición de ley. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *17 votos a favor, 26 en contra, 1 abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda por tanto, rechazada la toma en consideración de esta proposición de ley.*

Debate y votación del Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y el Gobierno de Navarra, para la puesta en funcionamiento en la Comunidad Foral de una oficina de asistencia a las víctimas del delito.

SRA. PRESIDENTA: *Y seguimos con el tercer punto del orden del día, que es el debate y votación del Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y el Gobierno de Navarra, para la puesta en funcionamiento en la Comunidad Foral de una oficina de asistencia a las víctimas del delito. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Presidencia e Interior, ilustrísimo señor don Rafael Gurrea Induráin.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Señora Presidenta, señorías. Durante muchos años la principal preocupación de los poderes públicos ha sido la lucha contra el delito, el tratamiento del delincuente, considerando que con ello la función de servicio público que debe prestar se había culminado. Más recientemente, en los años más próximos, diversos gobiernos, diversas instituciones, con un marcado acento de avance social, copiando sin duda trabajos académicos y también experiencias en relación con la incidencia que tiene el delito sobre los ciudadanos que son víctimas del mismo, habían iniciado una serie de programas tendentes o consistentes en recuperar para las víctimas del delito todo o parte de lo que el delito les podía haber mermado y dañado. Departamentos del Gobierno de Navarra como Bienestar Social, Salud, Educación, incluso Trabajo, han venido incluyendo en sus programas en los últimos años actuaciones concretas en relación con el restablecimiento de los derechos lesionados a los ciudadanos normales y corrientes por los delincuentes y por las actuaciones delictivas, sin que existiera de alguna forma un elemento coordinador o que aunara esos esfuerzos o que fuera el interlocutor de ventanilla única en relación con este tipo de actuaciones.*

Lo que se pretende ahora, en virtud de este convenio, no es precisamente implantar unos servicios, que los servicios existen, sino de alguna forma ofrecer a las víctimas del delito un interlocutor único con carácter preferente para hacer la primera consulta, la primera llamada, el primer contacto, y, a partir de ese momento, establecer, desde esa oficina de asistencia a las víctimas del delito, la programación y seguimiento de los contactos con los distintos departamentos que pueden prestar ayuda a las víctimas del delito en sus diversas facetas del daño que se haya producido. Por lo tanto, se trata de una actuación de las que en la organización clásica de las instituciones se llama actuación de departamento horizontal, que presta una tarea de contacto entre las diversas organizaciones y cuadrículas de los organigramas, precisamente para recorrer los caminos críticos, los caminos más rápidos para atender ese servicio.

Como saben sus señorías, el Gobierno de Navarra viene realizando en los últimos tiempos –esa información la tienen sobradamente– junto con los miembros de la Junta de Transferencias una serie de trabajos y tareas previas que deben concluir con la asunción de las competencias y de los servicios en materia de administración de la Administración de Justicia el 1 de enero de 1999. Podríamos de alguna manera, y alguno podría pensarlo, haber desplazado esta actuación al momento en el que se produzca la transferencia de los servicios y por lo tanto se hubiera transferido también este tipo de

actividades. Pero, analizando a fondo las posibilidades que tiene esta oficina, observamos que no se trata propiamente de un traspaso de servicios, sino que responde más a lo que es una encomienda de gestión en la medida en que los dos poderes que tienen, entre los dos, las competencias plenas en materia de actuaciones de la Justicia, van a tener un órgano en el que pueden hablar sobre las distintas necesidades y las posibles soluciones para los ciento y un problemas que se presentan en la administración de la Administración de Justicia y también en la administración pura y simple de la justicia o en la reparación por la sociedad de los daños que el delito causa en las víctimas inocentes.

Este es, por tanto, el convenio que les propongo, que es un convenio estándar. El Ministerio utiliza esta fórmula, que es universal con las Comunidades que lo han utilizado, y que nosotros hemos considerado, y espero que sus señorías también, que no era necesario modificar, porque en la etapa actual en la que nos encontramos, a seis meses de la asunción de las transferencias correspondientes a la administración de la Administración de Justicia, lo importante es que eso funcione cuanto antes y que, después de realizadas las transferencias de los servicios de la Administración de Justicia, esos servicios que ahora podamos prestar se mejoren y se adecuen más y mejor a las necesidades de los ciudadanos.

Yo creo que haciendo un balance de qué es lo que ofrece el Consejo del Poder Judicial, lo que ofrece el Ministerio de Justicia y lo que ofrece el Gobierno de Navarra, vemos que las participaciones son distintas, son dispersas y finalmente corresponderá, como no podía ser menos, el mayor peso del gasto de la actuación a la Comunidad Foral, como viene siendo tradicional en todos los convenios que se hacen con el Estado. Esto va a permitir no añadir un gasto concreto importante a los programas de gastos que ya tenemos mantenidos sino utilizando los programas que ya están vigentes en los distintos Departamentos, como digo, crear la oficina, el contacto directo, el punto de encuentro entre las víctimas del delito y quienes van a tener la misión de relacionar la víctima con quien pueda resolver la situación. No leeré aquí cosas que ya están dichas por escrito y que, por tanto, en una primera intervención considero que sería reiterativo; al final, me quedo con lo que está enunciado como objetivo básico de esta oficina, que es hacer más ágil, eficaz y operativa la justicia en la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Parlamentarios que deseen intervenir en el turno a favor? Señor Catalán.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Señora Presidenta, señorías, muy buenas tardes. Subo de nuevo a esta tribuna no porque vaya a hacer una exposición*

excesivamente prolija y larga, porque creo que el señor Consejero ya ha explicado correctamente qué es lo que se persigue y los fundamentos y objetivos del convenio que se propone para su aprobación en esta Cámara en la tarde de hoy; subo simplemente como manifestación y como ejemplo de que el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro siente por esta serie de cuestiones y porque, como hemos venido manifestando a lo largo de estos años en esta Cámara, es imprescindible avanzar desde las Administraciones Públicas en facilitar, mejorar y agilizar la atención que se presta a los ciudadanos y ciudadanas en este caso de la Comunidad Foral de Navarra por parte de los organismos públicos, en esa línea Unión del Pueblo Navarro enmarca el convenio que hoy presenta el Gobierno para su aprobación.

Señorías, las Administraciones Públicas, tanto estatal, foral, en el caso de Navarra, y local, y todos los elementos en ellas recogidas, deben asumir de forma taxativa que están al servicio de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, siendo la atención a éstos el primer objetivo de todo sistema administrativo, y en esta línea también encontraríamos la Administración de Justicia. Todo ello para defender fundamentalmente, en amparo de los más indefensos y débiles, a aquellos que padecen las desidias incluso de los más poderosos y a veces hasta de la propia Administración, y ante aquellos, como es el caso que se nos propone esta tarde con el convenio, que se ven privados de sus derechos y libertades, como es el caso de las víctimas de delitos violentos, y queremos hacer mención especial a los actos terroristas y también a los malos tratos de mujeres, así como contra la libertad sexual.

Señorías, este convenio tampoco es un hecho aislado de la sensibilidad por parte del Gobierno de Navarra ante estas situaciones concretas, y así, el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Presidencia e Interior, convino el establecimiento de una unidad administrativa de coordinación de las actuaciones de atención frente a hechos violentos que facilitara la operatividad de la oficina de asistencia prevista en este convenio. Además, deben conocer sus señorías que en mayo de 1997 se constituyó una comisión interdepartamental para la atención a las mujeres víctimas de violencia física y/o psíquica y agresiones sexuales, que agrupa a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que operan en la Comunidad Foral de Navarra, a diferentes instituciones del Gobierno de Navarra, como es el caso del Instituto Navarro de la Mujer, el Instituto Navarro de Bienestar Social y el Servicio Navarro de Salud, así como a representantes de Magistratura, del Juzgado de Familia y del Ayuntamiento de Pamplona, aprobando ya un protocolo de actuación conjunta con objeto de ofrecer a las

víctimas una atención integral y ágil, evitando duplicidades en la tramitación y en las actuaciones correspondientes. Junto a ello, se sigue trabajando para dar una respuesta efectiva de asistencia jurídica, de acogida urgente y de prevención, información y sensibilización de la sociedad navarra, de toda la sociedad navarra ante este tipo de comportamientos.

Por último, señorías, permítanme que en nombre de Unión del Pueblo Navarro realice un deseo de futuro, y no puede ser otro que el que este convenio sirva con efectividad y agilidad a los propósitos que todos buscamos con su establecimiento y que cada día que pasa sean menos los navarros y las navarras que precisen de los servicios que les va a ofrecer esta oficina de asistencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Catalán. Señora Cortaire, puede hacer uso de la palabra.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. CDN va a apoyar la firma del convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y el Gobierno de Navarra para la puesta en funcionamiento en la Comunidad Foral de Navarra de una oficina de asistencia a las víctimas de delito, si bien es cierto que de la intervención del señor Gurrea me parece que ha descafeinado el modelo, lo ha minimizado, y eso me parece que es como para estar con una cierta alerta con el resultado final del mismo.*

Es cierto que en el texto que nos ha remitido el Gobierno, en uno de los puntos donde se señala qué tipo de delitos se van a atender, se especifican también los delitos sexuales, sin embargo, se ha omitido de alguna manera referirse a este tipo de víctimas como causa de la violencia sexual.

La oficina de atención a las víctimas de los delitos es un recurso de absoluta necesidad y por eso lo vamos a apoyar. Consideramos que no se puede plantear una posición partidista, al menos, desde nuestro punto de vista, no debe hacerse. Por consiguiente, y desde una intención positiva y constructiva, quiero resaltar algunos aspectos que, aun siendo sobradamente conocidos, es preciso tener en cuenta a la hora de definir los medios para que las funciones puedan llevarse a la práctica de forma suficiente. Y esto enlaza con el comentario que he hecho respecto de la intervención del señor Gurrea. Me parece que ha minimizado qué es necesario poner en marcha para que esa oficina funcione.

Desde luego que la violencia en general y la violencia que se ejerce contra las mujeres están desgraciadamente de actualidad, y ésta última más. De dicha violencia, en su conjunto, hay que diferenciar los malos tratos físicos, los psicológicos, los sexuales y los sociales, que de todos hay. Es un

grave problema que afecta a toda la sociedad, es un problema social que afecta a todos los grupos de edades, da igual el nivel educativo o socioeconómico, no es un problema de clases, es un problema social. Y diferenciar el tipo de maltrato o de violencia que se sufra es imprescindible para concretar el abordaje de las soluciones.

Opiniones cualificadas vienen a constatar que la causa de los malos tratos que sufren las mujeres está estrechamente relacionada con la persistencia de las situaciones de desigualdad en la sociedad, aunque algunos aspectos hayan mejorado. Esta persistencia de la desigualdad, que afecta a hombres y mujeres, tiene mucho que ver con el proceso de socialización de género, que viene a condicionar el desarrollo de la personalidad y que viene transmitiéndose de una generación a otra. Mujeres y hombres son socializados con expectativas diferentes para funciones y roles marcados por el género, es decir, de forma discriminada, que persisten en el tiempo mediatizando el desarrollo de la persona como tal. La socialización de género conduce a complejas y múltiples diferencias en lo personal, familiar y social entre mujeres y hombres. Entender la socialización desde esta perspectiva de género, de la que tan sólo he dado una pincelada, es básico para comprender las causas de la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que muchas veces está en la base y en la motivación de la violencia que con tanta intensidad y frecuencia sufren las mujeres.

Por otro lado, es preciso incidir en las dificultades de las mujeres que sufren malos tratos para salir de esa situación, motivo por el que también se está poniendo en marcha esta oficina, a pesar de que no se haya dicho explícitamente. Hoy sabemos que se denuncia en torno al 10 o 20 por ciento de la violencia doméstica. Son más las mujeres víctimas de malos tratos que las que reciben algún otro tipo de apoyo, son pocas las que deciden dar el paso de la denuncia. Y sabemos también que la violencia de la que hablamos se produce en el ámbito familiar, y se oculta tanto por parte de la propia afectada como por parte de sus próximos, se minimiza, se piensa que el agresor va a cambiar de conducta, que será algo pasajero, y en ocasiones también aparecen sentimientos de culpa. La propia sociedad ha establecido que lo que ocurra en el ámbito familiar pertenece al ámbito de lo privado y que en ningún caso hay que inmiscuirse, y, aunque la idea de intervenir empieza a considerarse, sigue predominando el sentimiento de vergüenza, por lo tanto, la ocultación. Y también a los hombres que sufren violencia les pasa lo mismo.

Por lo tanto, la necesidad de intervenir, como decía el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, debe ser a nivel global. El señor portavoz de Unión del Pueblo Navarro, Alberto Catalán, considera que

esas medidas ya están en marcha y que algunas de ellas se están desarrollando. Sin embargo, a nuestro parecer, debe hacerse énfasis en que se pongan todos los medios para transmitir la denuncia de forma adecuada, por supuesto, medios que deben complementarse con servicios jurídicos que se han mencionado, con servicios de atención psicológica y social para las personas que sufren la violencia doméstica o cualquier otro tipo de violencia, insisto en la violencia doméstica porque los datos nos están diciendo la importancia cuantitativa y cualitativa de este tipo de violencia, y también medios de atención y tratamiento de la persona que realiza la agresión. Es muy importante y hay experiencias en ese sentido en otras comunidades autónomas. Son precisos también los pisos de acogida, los recursos ocupacionales y laborales, porque la independencia económica es otro factor determinante a la hora de la recuperación, y, así mismo, es necesaria la prevención y la sensibilización social, coincidiendo con el señor Catalán. Son acciones integradas que deben ser complementarias y que, efectivamente, tienen ese carácter de horizontalidad o de transversalidad porque también intervienen distintos departamentos del Gobierno de Navarra.

Sin embargo, en las cláusulas del acuerdo que nos presenta el Gobierno de Navarra para la firma de ese convenio de colaboración corresponde al Gobierno de Navarra dotar a esa oficina de personal que atienda este tipo de situaciones. Ahí es donde debemos insistir en que la circunstancia de cada situación de violencia, la propia determinación del delito que se ha cometido, quién es la víctima, cuáles son sus circunstancias, añadiendo la dificultad que muchas de esas personas tienen para llegar al momento de dar el paso de la denuncia, todo eso nos debe llevar a requerir una alta especialización de quienes van a ocuparse de esa oficina. No puede ser una ventanilla, y el hecho de llamarse oficina resulta, a mi juicio, insuficiente, poco clarificador y desde luego con mucho riesgo de que se quede minimizado. Por lo tanto, nuestro apoyo es con la expectativa de que el recurso se ponga en marcha, pero en las condiciones en las que estamos mencionando.

Desde el momento en que esa persona decida denunciar, digo persona en sentido global, pero insisto en que hay que poner el acento en el tema de las mujeres que sufren violencia doméstica y violencia sexual, que es distinto, o que pueden ir acompañadas, pueden ser dobles o triples, como he dicho hace un momento, desde el momento en que esa persona decida denunciar se tiene que procurar que reciba una atención que no sea derivada inmediatamente a otro servicio. El propio servicio, que es el primer punto de encuentro o de llamada o de petición de ayuda, debe tener capacidad para dar una respuesta de forma que se no se pierda ese pri-

mer impulso y ese primer esfuerzo que hace la persona que llega a poner la denuncia. Con esas expectativas, en principio, vamos a dar nuestro apoyo, pero con la intención de hacer un seguimiento muy estrecho para comprobar cómo se consolida en la práctica, qué tiene que ver lo que se determina en el propio contexto, que es un protocolo estándar, como decía el señor Gurrea. Ahí se especifican las funciones que corresponden al Gobierno de Navarra, se especifican las funciones de esa oficina y se especifica de qué manera se van a desarrollar, pero de una manera tan escueta que habrá que ver realmente en la práctica cómo se llevan a cabo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Cortaire. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo va a votar favorablemente este convenio propuesto por el Gobierno, entendiendo que es una medida positiva, una medida más en la lucha para la erradicación de la violencia y los delitos sexuales, que no representa en sí misma un avance significativo, puesto que actúa de urgencia y en el momento en el que la persona se ha convertido en víctima, y en lo que en estos momentos se está reincidiendo es en la necesidad de la prevención de una educación para que precisamente las personas no se conviertan en víctimas. De todas las maneras esta medida, que, como digo, es inmediata ante un hecho consumado de delito violento, la vemos necesaria, pero la vemos enmarcada únicamente en un marco de información y asesoramiento –y ahí es donde hay que avanzar– con una estructura o denominación de oficina, que desde luego tendría que ser un servicio integrado dentro de los servicios sociales o de una red más amplia de atención a las víctimas de delito, que, como se ha dicho antes, se constituye principalmente por mujeres en su inmensa mayoría, de las cuales únicamente el 10 o el 20 por ciento se atreven a denunciar los delitos o los malos tratos que en la mayoría de las veces se dan en las familias. Ahí es donde está realmente el campo de actuación, el campo en el que hay que incidir, en esa violencia que está encubierta, que no se denuncia, en una violencia en la que no solamente están inmersas las mujeres, sino también los niños y niñas.*

En las últimas jornadas de salud mental, una de las cosas que se ha denunciado desde salud infanto-juvenil es el problema de los delitos sexuales de menores, algo que está yendo en aumento y que es preocupante, y sobre ese dato quería llamar la atención. Algunos Parlamentarios han propuesto que cuando saliera a la tribuna recordara que también lo hombres son víctimas de delitos, y por qué no, no es excluyente esta ley, pero no podemos olvidar que, por desgracia, las mujeres y los niños y niñas son los que realmente sufren la violencia y

son los que tienen pocos mecanismos de defensa contra esa violencia.

Damos el sí al convenio, pero pedimos que se incida realmente en las medidas a largo plazo, dentro de los servicios sociales, dotando de equipos multiprofesionales que puedan trabajar de forma permanente y detectar aquellas situaciones de riesgo de violencia, porque hay que evitar precisamente que las personas se conviertan en víctimas, y en ese sentido nosotros, aunque damos el sí a este convenio, reconociendo que es una medida inmediata, sí que queremos aprovechar la oportunidad para pedir que esa medida inmediata tenga una correlación, un seguimiento y que esté insertada dentro de medidas globales y permanentes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arboniés. Señor Cíaurriz, tiene la palabra.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve también, pero prefiero intervenir desde la tribuna. Como ha reconocido el señor Gurrea, éste es uno de los convenios que se editan por el Ministerio, por el Consejo General del Poder Judicial, a ciclostil, más o menos, antes era a ciclostil ahora será a fotocopia o será algo parecido, y que se remite a las diversas comunidades autónomas para que éstas pongan los medios materiales y personales, el Ministerio ponga el local y el Consejo General del Poder Judicial me parece que pone la cara o pone el nombre. La verdad es que se trata de desarrollar una ley, la Ley 35/95, de 11 de diciembre, que realmente necesitaba de algún avance de sus propias previsiones, pero tenemos que poner en duda que las limitaciones de esa ley también restringen lo que puede ser esta oficina, con este mal nombre de oficina, de atención a delitos violentos y contra la libertad sexual, porque daba la sensación, oyéndole al señor Gurrea, de que estábamos hablando de la generalidad de los delitos y que iba a ser una asistencia de carácter general y de carácter indiscriminado, cuando, realmente, por lo menos lo que dice el convenio y lo que dice la ley hace referencia exclusivamente a este tipo de delitos que, como ya han dicho las personas que han intervenido anteriormente, en general afectan esencialmente a las mujeres, aunque no hay que excluir que evidentemente también puede haber algunos hombres que les afecte.*

En cualquier caso, nosotros creemos, y en esto quizá ponía el señor Gurrea la venda antes de la herida, que puede significar, como en otras ocasiones ha ocurrido, un retraso en la asunción de las transferencias y las competencias que corresponden a Navarra en esta materia, y, aunque se anuncian para enero del año 99, no sabemos si este tipo de convenios o este tipo de cuestiones lo que hacen es ir colocando parches que al final supongan nue-

vos retrasos en lo que es más fundamental, y es asumir por Navarra esas competencias a las que, aunque son muy limitadas, tenemos derecho.

Por tanto, votaremos favorablemente, porque puede servir de algo. En este caso vamos a ser también pragmáticos, porque no sabemos si se trata de la misma oficina para la que hace yo creo que uno o dos meses el Gobierno ya había nombrado a una persona, para llevarla, el señor González Fontana, si es la misma oficina me parece que es poco serio traer este convenio, después de que se ha nombrado a quien la va a llevar. Porque hace dos meses más o menos yo oía un cierto debate sobre quién iba a hacerse cargo de una oficina que me parece que se llamaba igual, por tanto, creo que sería una cierta desconsideración para el Parlamento que se tratara de la misma oficina y de la misma persona, que se nombrara a quien iba a llevarla antes de que el Parlamento autorizara al Gobierno a firmar este convenio.

En cualquier caso, entendemos que puede significar un avance para las personas que en este tipo de situaciones se encuentran muchas veces desamparadas, pero entendemos también que por desgracia se trata de una actuación muy limitada, en lo que es la propia oficina, y muy limitada también dentro del contexto de la Ley 35/95, que se refiere a unos delitos muy específicos y no generaliza, como me parecía entenderle al señor Gurrea, todo tipo de delitos.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ciáurritz. ¿Hay alguna intervención en el turno en contra? No hay intervenciones en el turno en contra. Señor Gurrea, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Señora Presidenta, si me lo permite, intervendré desde el escaño porque mi intervención no es por ánimos de polémica, sino por aclaración. Yo creo que es probable que me haya dejado conducir por lo que me ha parecido un deseo de la Cámara de no alargar excesivamente el debate de esta cuestión, y probablemente tenga razón la señora Cortaire cuando dice que se ha minimizado la importancia de este convenio. En cualquier caso, yo le pido excusas, porque la verdad es que mi grupo y el Gobierno entienden que éste es un convenio muy importante pero que quizás, debido a las dificultades que hemos tenido en el tratamiento de algún tema parlamentario hoy, no parecía muy oportuno en este momento darle más rimbombancia. Yo creo que al final la importancia de la oficina son los servicios que preste la oficina, y no olvidemos que se habrán firmado estos convenios tipo fotocopia en muchas comunidades, pero yo entiendo que hay muy pocas comunidades que tengan en los Departamentos correspondientes a Bienestar Social, a Salud, a Educación, a Trabajo, etcétera, funcionarios y expertos competentes como*

para poder desarrollar las funciones que son el trabajo que vendrá a desarrollar la oficina. En cualquier caso, yo creo que se podrá presentar un excelente balance y, desde luego, en modo alguno el señor Ciáurritz tampoco acertará esta vez sus previsiones catastrofistas de que esto puede ser un parche para que no venga la administración de la Administración de Justicia el 1 de enero del 99. Ha fallado ya muchas veces en esta legislatura y esta vez también volverá a fallar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Gurrea. Vamos a pasar a la votación de la autorización para este convenio. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *35 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Se concede, por tanto, la autorización que ha solicitado el Gobierno para firmar este convenio.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Presidente del Gobierno de Navarra a que cese del cargo de Consejero de Educación y Cultura a don Jesús Javier Marcotegui Ros.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al cuarto y último punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Presidente del Gobierno a que cese del cargo de Consejero de Educación y Cultura a don Jesús Javier Marcotegui Ros, iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea. No se presentado ninguna enmienda a esta moción. De acuerdo con el artículo 194 del Reglamento, tiene la palabra el señor Romeo para la defensa de la moción.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, señora Presidenta. La política educativa en general por parte de UPN y del Gobierno de Navarra y, más en concreto, la sucesión de acontecimientos que vienen desarrollándose en los últimos tiempos nos han llevado a tener esta iniciativa por la que pedimos al señor Presidente del Gobierno que cese del cargo de Consejero de Educación al señor Marcotegui.*

En primer lugar, hay que hacer referencia a la política general educativa por parte de UPN, una actitud conservadora y retrógrada en cuanto a la política educativa en general, con un empeñamiento en favorecer los intereses de unos modelos de enseñanza y unas iniciativas conservadoras, es decir, lo que venimos denunciando desde hace tiempo, más favorable al desarrollo de la enseñanza en el ámbito privado que por la línea de lo público. Por ejemplo, en lo que se refiere a los conciertos, y lo estamos viendo desde hace bastante tiempo; por ejemplo, en cuanto a la falta de planificación, lo

que deriva en un caos, y en un caos de este tipo es de aplicación el refrán de “a río revuelto, ganancia de pescadores”. Y así, el ejemplo más claro lo tenemos en la enseñanza Infantil, de cero a tres años, en la que no hay planificación por parte del Gobierno de Navarra, y, sin embargo, sabemos cómo centros privados, sin ninguna legitimación y sin ninguna cortapisa, están impartiendo este tipo de enseñanza. La no exigencia por parte del Gobierno a los centros concertados del cumplimiento de los requisitos legales para poder acceder a estos conciertos o una vez que se ha accedido, como también se viene viendo reiteradamente, por ejemplo en cuanto al cobro de unos conceptos que no responden a la legalidad, pero que es cierto que se están haciendo, y además no extraordinaria sino ordinariamente.

Esta mañana hemos tenido la oportunidad de conocer cómo uno de estos centros, en la Rochapea, la Compasión, podía presumir, y nos lo ha demostrado con datos, de atender a la diversidad, por ejemplo, la enseñanza en la diversidad a toda la población o a todo el espectro poblacional del barrio en el que está ubicado. Y además lo ha hecho con una frase que a mí me ha parecido gloriosa, porque sería de aplicación y ojalá se la aplicaran todos los demás centros o la inmensa mayoría, y ha sido: “puesto que manejamos y gestionamos fondos públicos, tenemos la responsabilidad de atender a toda la población que tenemos alrededor, y de la forma más ecuánime, más universal y más igualitaria”. Eso es lo que habría que hacer, pero eso no se hace, además y lo que es peor, la Administración no lo exige.

UPN tiene una actitud antinavarra y antivasca que se pone de manifiesto en relación con el euskara, patrimonio y bien cultural de todos los navarros y ante el que, de forma constante, actúa con criterios discriminatorios. Son innumerables los obstáculos que desde UPN y desde el Departamento de Educación se van poniendo a la enseñanza del euskara, y lo hemos visto hace bien poco, por ejemplo al oponerse de forma obcecada al desdoblamiento en los tres casos que hemos tenido oportunidad de ver este año, porque los anteriores todavía eran más, San Francisco, Ave María y Lorenzo Goikoa, que a última hora se solucionó porque se empezaron a introducir unos criterios hasta entonces no manejados.

Se ponen obstáculos también al establecimiento o a la apertura de líneas del modelo D, por ejemplo en Ermitagaña, en José María Iribarren o en el Bachiller artístico. También se ponen obstáculos al euskara en las oposiciones, por ejemplo, hace poco se sacaron setenta plazas para profesorado en euskara, y, sin embargo, las oposiciones se podían desarrollar a elección del opositor tanto en castellano como en euskara, algo absolutamente ilógico

que cae de su peso pero que no salió adelante, entre otras cosas, por la política que se está llevando a cabo. Oposición o trabas al reciclaje de profesores, y lo hemos visto esta mañana, en los centros privados, porque, claro, tienen una visión de futuro seguramente acertada y se dice: si facilitamos el reciclaje de profesorado en euskara en los centros privados, estamos abriendo el portillo para que los centros privados también abran la línea del modelo D, y eso es absolutamente peligroso desde el punto de vista de UPN.

Y se ponen obstáculos a que se normalice el euskara como lengua habitual, y así se suspenden los módulos del proyecto lingüístico en Larraintzar y en otros centros, obstáculos al euskara que ya tuvieron la guinda, amarga guinda, en aquella carga policial bestial que protagonizó la policía española contra una concentración que se estaba retirando ya y que no tenía otro sitio por donde pasar que la calle Chapitela, y entonces constituyeron la gran ilegalidad de nuestros días en este supuesto Estado de Derecho, la gran ilegalidad es juntarse más de veinte personas sin permiso del señor Gobernador. No tenían otro sitio por donde pasar cuando ya se marchaban, pero constituyeron lo que la policía española determinó como concentración no autorizada. La carga, por muchos gestos que haga el señor Sanz, fue brutal y despiadada, y de eso hay múltiples testigos.

Por último, la política general de UPN lleva también a una desatención de las demandas sociales en este ámbito, por ejemplo, la Mancomunidad de la Sakana, que, constituida por todos los estamentos sociales posibles, ha pedido reiteradamente una serie de cosas, el establecimiento de unas enseñanzas y la supresión de otras que creían inútiles, que ha asistido al Parlamento, donde se les pudo escuchar, y que no ha visto satisfechas todas sus demandas.

En concreto, la gestión del Departamento, al frente del cual está el señor Marcotegui, trasluce todo esto, por ejemplo, en la ocultación de datos, en especial y en concreto de los de prematriculación. Todos los años se daban estos datos, y este año, sin embargo, hubo no una filtración pero sí una comunicación a la prensa en la que sin una exhaustiva relación o una completa relación de estos datos se tergiversaba o se le daba una orientación interesada de la prematriculación en los modelos A, G y D. Sin embargo, a los partidos políticos, a los grupos políticos del Parlamento aún no nos han llegado esos datos completos. Nosotros los hemos pedido, aunque bien es cierto que el plazo no ha terminado, se agota el día 22, sin embargo, en la última oportunidad que tuvimos de escuchar al señor Consejero, cuando asistió con toda la plana mayor del Departamento, dijimos: no espere-mos a que se agote el plazo, ya que tienen los datos

por parte del Departamento, pedimos que se pasen a todos los grupos, petición que todavía sigue siendo desatendida.

Ocultación de datos además de forma maliciosa, y me voy a referir a esa última comparecencia del señor Consejero, porque algo me llamó a mí la atención de aquello que ocurría, pero la falta de práctica impidió que tuviera esos reflejos oportunos que debería haber tenido. Seguramente no me pasará una segunda vez. La cuestión fue que el señor Consejero asistió con toda su plana mayor a una sesión de trabajo, no a una comparecencia ante la Comisión, lo cual significa que ni había prensa delante ni se levantó acta ni Diario de Sesiones de la misma. Una trampa muy bien planteada, y seguramente no sólo por su parte, sino también por parte del grupo que la solicitó, el PSOE, que en su solicitud decía: sesión de trabajo con los responsables del Departamento. Evidentemente, el máximo responsable es el señor Consejero, pero es de bastante falta de rigor y de respeto incluso que el señor Consejero se aproveche de esa circunstancia y que sin levantamiento por escrito de lo que allá se dice y sin testigos por parte de la prensa comparezca junto con los otros responsables del departamento en una sesión de trabajo. Pero el PSOE, que sí se podía haber dado cuenta, no dijo nada al respecto, lo que a mí me hizo sospechar que aquello era más que una casualidad.

Otro de los aspectos en el que queremos incidir es sobre todo la falta de diálogo, la cerrazón ante los movimientos y exigencias de la cultura y de los avances de la sociedad, la incapacidad de diálogo por parte del Departamento, tanto respecto a las demás fuerzas políticas como sobre todo con las entidades sociales relacionadas con la educación y la cultura. Y lo hemos visto, además, de forma muy gráfica con expresiones fuera de tono, como aquella famosa del máximo responsable del Departamento —y esto por escrito y dirigido a la Mancomunidad de la Sakana en concreto— que decía: “ya saben ustedes lo del olmo y las peras”, poco menos que como diciendo: aquí terminamos la discusión, no pidan ustedes más porque nada más van a conseguir. O esa frase que parece que es una de las preferidas del señor Marcotegui, frase que es una cita evangélica, no podía ser de otra manera siendo él cristiano y creyente, pero fíjense ustedes qué frase, qué cita evangélica tiene a bien sacar a relucir el señor Consejero, por lo que he sabido en más de una ocasión, aquella que dice: “a quien menos tiene, más se le dará y a quien menos tiene, lo poco que tenga se le quitará”. Esto es indicativo de por dónde van los tiros, por dónde va la orientación ideológica, en cuanto a educación, de UPN y del señor Consejero.

Se niega reiteradamente a recibir a la población, a grupos implicados en el desarrollo de la

cultura, de la educación y de la enseñanza, en definitiva, muestra una falta de talante democrático a aceptar también las decisiones del Parlamento. Sin embargo, el Departamento y el señor Marcotegui pudieron presumir, y seguramente con razón, no se la voy a negar, de que un experimento que se ha puesto en marcha en Tudela de enseñanza de inglés ha tenido un éxito terrible porque incluso había diez alumnos que quedaron fuera, excedentes los llama él. Y también anunció que tenían una firme decisión de introducir la enseñanza de francés o inglés, enseñanza precoz, es decir, desde los tres años. Efectivamente, tal es la firme decisión que han tomado, que existe una comisión especial en el Departamento de Educación formada por una serie de grupos interesados o que trabajan de técnicos en este tema y que están preparando y elaborando un proyecto en este sentido, pero, sin embargo, cuando se trata de la enseñanza en euskara ni siquiera se preocupan de atender las demandas sociales que ya existen. Por un lado, establecen experimentos que pueden ser exitosos o no, en este caso lo han sido, pero, por otro lado, se niegan a resolver las necesidades que ya se plantean desde la propia sociedad. Es decir, lo que nos sirve o les sirve para el inglés y el francés, sin embargo, para el euskara, el idioma más antiguo de Europa, el mayor tesoro de Navarra, no les sirve.

Creemos que UPN y su Gobierno deben cambiar sus políticas educativa y lingüística. Y creemos que lo deben hacer sobre diez ejes en los que deben basar su actitud política. Primero, tomar en consideración la voluntad de padres, madres, hijos e hijas; segundo, respetar los derechos de toda la ciudadanía; tercero, ofrecer el mismo trato a toda la ciudadanía, renunciando a toda forma de discriminación; cuarto, solucionando los problemas que les plantean las personas mediante el diálogo y no como hasta ahora, cerrando las puertas a todas las llamadas; quinto, superando la práctica actual de mentir y engañar públicamente, como es el caso de esa comunicación a la prensa a la que he hecho mención antes, y basar la política y la gestión en la transparencia; sexto, priorizando como objetivo el relanzar la cultura de Navarra, apoyar decididamente a su mayor tesoro, el euskara; séptimo, orientar las políticas lingüística y educativa a las necesidades de Navarra y no a los intereses de Madrid; octavo, basar la política lingüística en la eurocarta, es decir, en los criterios que vienen de Europa y en el resto de acuerdos internacionales, que señalan como objetivo fundamental el fortalecimiento de los idiomas históricos, como es el caso del euskara; noveno, no recurrir en ningún caso a enviar a la policía a cargar sobre padres, madres y alumnado; décimo, en resumidas cuentas, tomar las decisiones conforme a las normas democráticas, renunciando a la actual política de negación y castigo.

SRA. PRESIDENTA: Señor Romeo, por favor, vaya terminando.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Sí, señora Presidenta. Es una verdadera lástima que cierto partido vaya a tener que votar en contra. De todas maneras, es para congratularse, y nosotros así lo hacemos, de que se nos dé una segunda oportunidad el día 30, en esa política de no se sabe si corrección de errores ya previstos, como es el caso, o de piratería política que viene practicando este grupo político. No obstante, y a la vista de que seguramente esta moción no se aprobará, tengan ustedes la seguridad de que nosotros sí apoyaremos la de ustedes, por una cuestión muy simple y muy vieja, porque la verdad es la verdad, la diga Agamenón o su porquero. No obstante, también nos alegra una segunda cuestión...

SRA. PRESIDENTA: Señor Romeo, por favor, vaya terminando, el día 30 tendrá tiempo de hablar de este tema.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Sí, señora Presidenta. El anuncio del señor Cristóbal de que los partidos que votemos a favor de su enmienda vamos a llegar a un acuerdo para decidir estos temas. Nos alegra que se nos tenga en cuenta entonces, aunque sea después de una piratería política, como he dicho.

En definitiva, señor Presidente, por nuestra parte sacamos la tarjeta roja a UPN por su política de exterminio contra el euskara, al Gobierno de Navarra por su política franquista y al Consejero Marcotegui, como directo y máximo responsable de dicha política. Tarjeta roja para los tres, porque en una Navarra como todos deseamos no caben estas posturas antidemocráticas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Romeo. ¿Intervenciones en el turno a favor de esta moción? Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Gracias. Buenas tardes, señorías. El cese del Consejero de Educación se podría pedir, desde luego, por muchas razones, empezando por cómo ha llevado a cabo la reforma educativa, con decretos retocados y por la gatera, y sin el consenso de significativos sectores sociales, a los que negó la participación y el diálogo y a los que tuvo varios meses enfrentados. Lo que tendríamos que pedir al Presidente no sé si sería el cese del Consejero, pero lo que tendríamos que pedir además es el cese de la política que practica desde el Departamento de Educación y que se practica desde el grupo político que sostiene al Gobierno, UPN.

Se ha cerrado los ojos durante muchos años a lo que estaba pasando, no es solamente el tratamiento desigual en algunos casos, como el que se ha descrito, no es solamente la discriminación que se ha dado al euskara, se han tomado decisiones

ilógicas, como negar a Sakana la posibilidad de cambiar comercio por enfermería, una opción que tenía salida en la zona, y todo el tejido social de Sakana, profesorado, sindicatos, padres y madres, empresarios de la zona pedían cosas lógicas, y el Consejero de Educación, desoyendo todas las voces, desoyendo incluso a esta Cámara, siguió adelante ofertando comercio con apenas siete solicitudes, cosa que da que pensar si se planifica en razón de las demandas de la población y de las aspiraciones o en razón del mantenimiento tozudo de otros intereses que nada tienen que ver con las necesidades educativas.

Lo mismo ha pasado con las matriculaciones de tres años. El señor Consejero dijo que era una cuestión de desatención al 2 por ciento de la población escolar, igual que cuando decía que el alumnado de las aulas especiales para inadaptados sólo representaba el 0'5 por ciento. La educación, que es un derecho fundamental y una cuestión de justicia, no se puede entender desde los porcentajes, porque, si así fuera, se vendría abajo todo el fundamento del derecho. Se han cometido injusticias como negar la apertura de la línea para el modelo D con diecisiete alumnos en la zona de Ermitagaña, Mendabaldea y San Juan, que seguramente se incrementaría porque es una zona con demanda y con unas características de población que equivaldrían a abrir esa línea, podría ser un revulsivo y un motivo para abrir el centro José María Iribarren. Se ha negado el derecho a contar con el modelo D en el único centro de Bachillerato artístico que hay en Navarra, con veinte solicitudes y contando con 34 alumnos provenientes del modelo D. Se niegan desdobles que en otros tiempos y casos existieron, que significaría únicamente que hubiera clases de catorce y quince alumnos para tres años, cuando existen ahora mismo en esos mismos centros donde se piden los desdobles clases con cinco y seis alumnos nada más. Además, hay centros que tienen que juntar dos y tres cursos en primero y segundo de Primaria, incluso en tercero y cuarto y en Infantil, porque, si se mantuvieran las clases, a veces no llegarían ni a tres alumnos.

Se ha dado el caso, por ejemplo, en un centro donde sólo ha habido la preinscripción de un alumno para el modelo G y dos para el modelo A y, sin embargo, se ha mantenido. Nos parece razonable que se dé el mismo tratamiento a todos los modelos. Estas injusticias son más chocantes si tenemos en cuenta que precisamente el modelo D en la escuela pública está sirviendo para revitalizar centros que, si no fuera por esta demanda, ahora mismo estarían en una situación fantasmal. Además, en algunos casos, como es el caso de las escuelas San Francisco, es fundamental que el colegio tenga alumnado, que se mimen las matriculaciones, que se desarrollen en estos y en otros cen-

tros de Navarra proyectos educativos propios, proyectos atrayentes para que la escuela sea un revulsivo social, como es este caso, un revulsivo para el casco viejo de Pamplona.

El Consejero y este Gobierno se han quedado solos porque se han negado sistemáticamente a dialogar con las fuerzas sociales, se han negado a dialogar y a poner sobre la mesa el futuro educativo de Navarra, se han negado a analizar el presente que tenemos. El Consejero, que durante dos legislaturas ha sido Consejero de Educación, ha dejado que Navarra tenga un sistema educativo desequilibrado, que trata de forma desigual a unas zonas y a otras, a unos centros y a otros, y a unos alumnos y a otros. La guerra que se ha abierto en el sistema educativo de Navarra se habría evitado poniendo sobre la mesa las cuestiones de fondo, una de ellas la caída de la natalidad, que por sí sola ya es un dato lo suficientemente preocupante como para haber revisado en profundidad la planificación de la educación en Navarra.

La libertad de elección no ha existido ni existe en la práctica en este caso para el modelo D ni para los demás modelos. No eligen todos, puesto que hay variables que impiden el acceso de todos los alumnos en igualdad de condiciones. No eligen los que están en las zonas rurales. Se lesionan derechos de las minorías, del alumnado con necesidades especiales, del alumnado con problemas de adaptación. Tampoco eligen los que no tienen posibilidades económicas, puesto que la gratuidad de la enseñanza no está garantizada en todos los centros concertados.

Pedir el cese del Consejero de Educación no sería suficiente, porque lo que habría que pedir en realidad es el cese de la política muy concreta y determinada que campa por el abandono de la responsabilidad pública en favor de una concepción mercantilista en la política social, en este caso en la política educativa, que quiere abandonar en manos de terceros. Desde Izquierda Unida nos sumamos a esta petición, porque este Gobierno en materia educativa ha llevado a cabo una política antidemocrática de discriminación y abandono de segmentos muy concretos de la población a su propia suerte, en el más puro estilo de sálvese quien pueda. Por eso, nos sumamos a esta petición.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arboñés. Señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. Antes de entrar a examinar el fondo de la pretensión que contiene la moción de Ezker Aertzalea, habría que hacer una pequeña referencia a un proceso como el que estamos viviendo en Navarra desde hace muchos años, en relación con la constitución del Gobierno y con el respaldo parlamentario que tiene, por la aplicación del tan traído*

y llevado artículo 29 del Amejoramiento, que lo reitero porque muchas veces cuando llega el momento se dice que no tiene influencia directa en las cuestiones que trascienden y que, desde nuestro punto de vista, tiene una influencia fundamental en todo lo que está ocurriendo y concretamente en lo que está ocurriendo en este momento. Habría que hacer esa pequeña reflexión, evidentemente, porque estamos ante un gobierno en minoría que trata lógicamente de desarrollar su propio programa de gobierno, programa que fue expresamente rechazado por la Cámara, y, desde nuestro punto de vista, esta situación supone ya de por sí una degradación del sistema parlamentario que devalúa inicialmente la legitimación política del Gobierno frente al Parlamento. Es decir, éste es un Gobierno que no responde frente al Parlamento, que no tuvo el respaldo del Parlamento y que ha venido hasta ahora trabajando y desarrollando su programa con el apoyo del Partido Socialista, y parece ser que desde hace poco tiempo está intentándole retirar la confianza, no sabemos si de forma definitiva o absoluta o de si forma parcial y más solapada.

Por todo ello, yo creo que en principio plantear al Presidente del Gobierno la petición del cese de un consejero o la reprobación de la política de un departamento en concreto no deja de ser, por lo menos para nosotros, más que una simple forma de expresar más solemnemente el rechazo de la política del Gobierno en un departamento concreto, que se une a la evidencia de que estamos en absoluto desacuerdo con la política que desarrolla ese Gobierno. Por tanto, en ese sentido dirigirse a la persona concreta del señor Marcotegui no es una cuestión personal, porque, como decía él el otro día y se lo oía en una emisora de radio, él sólo cumplía el programa del Gobierno, el programa de gobierno de UPN y la política de gobierno de UPN y, por tanto, tenía el respaldo de UPN, del Gobierno y de su Presidente. Al final, lógicamente, ya digo que ésta es una especie de iniciación ante el planteamiento que nosotros mantenemos, no sabemos si en este momento estaremos pidiendo el cese del señor Marcotegui o estaremos reforzando su postura dentro del Gobierno, porque, en definitiva, está haciendo esa política y, lógicamente, como no va a salir reprobado, como no va a salir la petición, pues a lo mejor en este momento estamos reforzando su propia política o su propia persona, más que su política, dentro del Gobierno.

Por tanto, nuestra apreciación de la cuestión es desde un punto de vista político, y desde un punto de vista político de rechazo a la postura que el Gobierno viene realizando en política educativa, como otras veces hemos podido decir en otros temas. Ya digo que hasta ahora esa política se ha podido ir desarrollando como consecuencia del apoyo del Partido Socialista, que ahora eso parece

que empieza a cambiar, pero no sabemos hasta qué punto, porque, desde luego, al señor Cristóbal antes no he acabado de entenderle todo lo que ha dicho en relación con nuestro planteamiento y con el del Partido Socialista en relación con la moción anterior, lo de la rueda, los parches, el cambio de rueda, no he entendido. Ha hablado en un tono tan crítico que me ha recordado al antiguo portavoz del Partido Socialista que al final no se le entendía muy bien, cuando estaba defendiendo las tesis del Gobierno, qué es lo que quería, y, en ese sentido, ojalá ustedes vuelvan en alguna forma a reconsiderar la postura que han tenido en algunos de los temas y recuperen no el espíritu del tripartito, porque sobre eso de los espíritus a mí no me suele gustar decir nada, sino que recuperen únicamente un programa de gobierno para esta legislatura y un compromiso que hubo con unos grupos políticos que me imagino que cuando se adoptaron esos compromisos políticos tenían el respaldo de las bases, de los Parlamentarios, de la dirección del Partido Socialista, etcétera.

En definitiva, estamos ante una petición de cese que para nosotros es, ya digo, una descalificación de la política educativa en todo lo que hace referencia esencialmente, y ése es nuestro reproche principal, a la enseñanza del y en euskara, que ha venido evidenciando, desde nuestra perspectiva, enormes y abismales diferencias con el Departamento. Es decir, seríamos incongruentes si no apoyáramos una cuestión de estas características, cuando hace poco días estábamos apoyando en la Comisión seis o siete mociones con las que estábamos absolutamente de acuerdo y que además no tuvieron la respuesta de ningún Parlamentario, ni del Partido Socialista ni de UPN, en relación —entendíamos nosotros— con peticiones y denuncias que formulaban diversos colectivos con una lógica y una racionalidad aplastante y que ahora también el Partido Socialista parece que ha recuperado y que las veremos en otras sesiones.

Dentro de esas denuncias estaba el tratamiento del modelo D en los diversos centros públicos, Ave María, Ermitagaña, San Francisco, el Bachillerato artístico, el tema de la ikastola de Labiaga de Bera, el tema de Lumbier que hemos visto hasta hace poco, en definitiva, una serie de temas concretos que ponen de manifiesto cuál es la política de este Gobierno en relación con toda esta cuestión. Además, nos pone mucho más en guardia cuando el propio portavoz de UPN, que antes ha salido a defender su voto en contra en el tema de Lumbier, habla de la inmodificabilidad de la Ley del Euskera como si fuera algo sacralizado, cuando yo creo que la reflexión que tiene que hacerse es la contraria. Es decir, si hasta en la zona que ustedes llaman no vascofona la obligación del Gobierno es la promoción del euskara, según dice la Ley, después de

trece años —año 86 al año 98— estamos diciendo, porque todos de boquilla estamos diciendo que nos interesa o que lo defendemos, que un pueblo que ha podido recuperar, y eso pasa en Lumbier, una cierta identidad con el idioma y que quiere educar a sus hijos en euskara, pues resulta que, como la ley es del 86 y como esa promoción ha dado algún fruto, por lo visto, ya no sirve porque no se puede modificar absolutamente nada, porque la ley es la ley y ya hemos terminado. La ley es la ley mientras no se modifique, y para eso están las leyes, y, efectivamente, una ley que establece una serie de zonas y una serie de puntos concretos, si la obligación y el derecho es tratar de ir recuperando esa lengua, evidentemente tendrá que tener alguna modificación, porque, si no, siempre estaríamos anclados en la misma situación, y eso habría sido un fracaso de los que hicieron la ley, de los que la apoyaron y de los que han estado gobernando, porque anclar los mismos puestos o los mismos puntos de referencia después de trece años me parece que sería entenderlo como un fracaso.

Por tanto, nosotros tenemos que ser congruentes con las denuncias que hemos mantenido permanentemente a este Departamento y, evidentemente, en su momento también apoyaríamos lógicamente, si se debate, la reprobación que el Partido Socialista presentó unos días después de esta petición de Ezker Abertzalea y que a nosotros nos habría parecido más consecuente y habría evitado a lo mejor la reiteración de otro debate si se hubiera planteado como una enmienda a esta moción, o una enmienda a la totalidad que podríamos haber discutido también y que a lo mejor hubiera podido tener entonces otros resultados. En cualquier caso, dentro de no sé cuántos días volveremos a ver esa reprobación y tendremos quizá otro resultado distinto.

Por eso, nuestro apoyo a esta moción es única y exclusivamente manifestar expresa y formalmente nuestra absoluta discrepancia con la postura del Gobierno y del Departamento en todos estos temas y en los que hemos venido denunciando, aunque entendemos que la cuestión no tiene nada que ver en lo personal y que, además, poco haríamos si el señor Presidente del Gobierno, que es el que hace la política global o el que la programa o el que dio el programa de investidura, aunque no se aprobó, cesara al señor Marcotegui y nos dejara al Director General, en ese caso a lo mejor habríamos hecho un refrito absolutamente infumable, iba a decir una cosa un poco más dura, pero bueno, al final, ya digo que lo que nosotros manifestamos públicamente desde esta tribuna es nuestro rechazo y nuestra reprobación de la política del Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: Señor Ciáurritz, por favor, vaya acabando.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Termino, señora Presidenta, en este mismo momento.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchísimas gracias. ¿Hay alguna intervención en el turno en contra de esta moción? Si no es así, señor Romeo, ¿quiere intervenir en el turno de réplica? De acuerdo. Pasamos, pues, a la votación de su moción. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *5 votos a favor, 23 en contra, 9 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, rechazada la moción por la que el Parlamento de Navarra instaba al Presidente del Gobierno de Navarra a que cesara del cargo al Consejero de Educación y Cultura.*

Señoras y señores Parlamentarios, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 20 HORAS Y 19 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 21.

SR. KIROGA ASTIZ: *Buenas tardes a todos. El caso de Lumbier, seguramente, se repite en la zona no vascofona, y en la zona mixta sucede lo mismo. En verdad, es triste.*

La señora Matías ha dicho que la situación está cambiando en Navarra. Es verdad. Navarra ha hecho una importantísima apuesta a favor del euskara, tanto este año como en años anteriores. Pero, desgraciadamente, lo que no se ha conseguido es precisamente la normalización. Y eso sí que es triste.

Cuando se dice que el euskara es uno de los tesoros más importantes de Navarra, si no el que más, es verdad, pero en Navarra no se cuida el euskara como un tesoro. Por desgracia, los ataques se suceden día tras día con gran dureza.

Todos los navarros debemos tener los mismos derechos, pero eso no se cumple. Se supone que los derechos lingüísticos son fundamentales, pero, ¿qué ocurre? Aquí, en Navarra, los derechos están enormemente recortados, y los derechos existen o desaparecen en función de la zona geográfica. Y, lo que es más preocupante: puede ser que una persona tenga un derecho en una zona, por ejemplo, en Lesaka, y que la misma persona pierda esos derechos al trasladarse a otra zona. Quienes viven en la zona no vascofona son personas de segunda

clase, y ello supone un grave fallo de la democracia. La zonificación trae a Navarra un proceso de apartheid o ghettización.

¿Por qué esas restricciones? Acaso la sociedad navarra quiere ese recorte? ¿La mayoría de los navarros son partidarios de la zonificación? Yo pienso que cada vez está más claro que no es así.

Si se ponen obstáculos habiendo apostado Navarra por el euskara, serán obstáculos al euskara, es decir, a nuestra lengua, la lingua navarrorum, e implicará un terrible fallo de la democracia. ¿Por qué? Porque la sociedad dice una cosa y, sin embargo, el Gobierno hace lo contrario. El Gobierno niega aquello que Navarra quiere. Y eso no puede ser.

Lo de Lumbier constituye un ejemplo. Al igual que en Lumbier, aquí, en Pamplona, en la zona mixta, existe una serie de problemas. Y ustedes conocen un claro ejemplo, como el de este año. Y el día pasado pudimos ver un cambio muy interesante en el PSOE. Y, como es positivo para Navarra, nos alegramos de que realmente haya tenido lugar un cambio así. Pero ese cambio se ha dado después de que haya habido movilizaciones y, también, después de recibir incluso palizas con frecuencia. Y eso no puede ser en un Estado de Derecho, en un presunto Estado de Derecho.

La Carta de Lenguas Minoritarias de Europa establece que la Administración debe fomentar las lenguas que se encuentren en esas circunstancias. Y lo que aquí ocurre es que no se hace más que poner obstáculos. Se mantiene la discriminación. Por eso, nosotros planteamos acabar con esa discriminación.

Tomamos en consideración la propuesta de CDN, pero queremos anunciar que plantearemos una enmienda a la totalidad a fin de que los derechos que existen en la zona vascófona se extiendan a toda Navarra, para acabar con ese apartheid o ghetización, porque así lo quiere la sociedad navarra, y tenemos que aceptar lo que Navarra dice. Muchas gracias.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número
2054/0000 41 110007133.9

| | |
|---|--|
| <p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p style="text-align: center;">BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 5.900 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial 135 ».</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 170 ».</p> | <p style="text-align: center;">REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p style="text-align: center;">PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p style="text-align: center;">«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p style="text-align: center;">Arrieta, 12, 3º</p> <p style="text-align: center;">31002 PAMPLONA</p> |
|---|--|